

2 ej.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

**"CAMBIO TECNOLOGICO EN LA PROCURADURIA  
GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL"**

**(1995-1997)**

**T E S I N A**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:**

**LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA.**

**ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA.**

**P R E S E N T A:**

**EMILIANO ALFREDO DAVILA QUIROZ**

**ASESOR: DR. JUAN CARLOS LEON Y RAMIREZ.**

**MEXICO, D.F.**

276850  
1999

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## DEDICATORIA

A la memoria de mi papá, Sr. Silvino Dávila Olivares, al que en estos momentos recuerdo y le prodigo un inmenso agradecimiento por haber tenido la suerte de ser su hijo y para ofrendarle el resultado de su esfuerzo.

Hoy reconozco el verdadero valor que Usted significó en mi vida.

Gracias papá.

A mi mamacita, Sra. Alfonsa Quiroz Espinoza.

Con todo mi cariño y agradecimiento por haberme formado con los valores y costumbres de las personas de bien.

Este trabajo está dedicado a Usted y mi papá.

Ojalá y Dios nos permita continuar acompañándonos por el tiempo que él crea conveniente.

Gracias mamá.

*A Mercedes Cervantes, mi esposa por que nunca le falta una palabra de apoyo y comprensión en todo momento.*

A mis hijos, Lucero Azucena, Blanca Lidia, Carlos Alberto, Hedson Silvino y Alfredo Daniel, a todos los quiero y gracias por ayudarme en la elaboración de mi tesina y por el tiempo que deje de dedicarles.

A mis hermanos, Francisca, Fortino, Susana, Guadalupe y Jacinto por su ayuda y convivencia armónica.

## **AGRADECIMIENTOS**

Expreso mi gratitud a la Universidad Nacional Autónoma de México, a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y a su personal académico y administrativo por brindarme la oportunidad de ser parte de ella y formarme en las ciencias sociales.

Al Dr. Juan Carlos León y Ramírez, mi respeto y reconocimiento por asesorar el trabajo de investigación, así como por el tiempo, la dedicación y la orientación metodológica proporcionada durante su desarrollo y perfeccionamiento.

A la Maestra María del Socorro Jacales por su apoyo y constantes revisiones a las técnicas de investigación y redacción empleadas en la formación del documento.

A los Licenciados Rina Aguilera, Francisco Uriostegui, Francisco Segobia y Huberto Castillo por enriquecer con sus valiosas observaciones y comentarios el trabajo de investigación.

A la Profesora Emilia Sánchez Camacho por su incondicional apoyo y experiencia en la investigación y conformación de la tesina.

A los Licenciados Agustín Maya, Guillermo Hoyos, Ricardo Márquez, Antonio González A., Raúl Marín y Felix Rosas, por el interés mostrado para que este trabajo se concluyera, así como por el material y sugerencias aportadas.

A mis compañeros de seminario: Lucina, Francisco Vela, Crisoforo Reyes, Juan Almazán, Rene Arreola, José Luis Bastida, Oswaldo Craviotto y Oscar Serna, suerte y nos vemos en la maestría.

A todos muchas gracias.

## **RECONOCIMIENTO.**

Expreso un reconocimiento especial al Lic. José Antonio González Fernández como maestro del quehacer público, con visión y talento administrativo aplicado en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (1995-1997), donde confirmó nuevamente la fortaleza, rectitud, firmeza y eficacia de su trabajo como servidor público.

Su iniciativa y fuerza creativa hicieron posible la Modernización Tecnológica de la PGJDF que pretende una procuración de justicia de calidad, expedita y transparente. Su incansable entereza para lograr objetivos de tal magnitud, fomentó mi interés en demostrar mediante esta investigación que el proceso es viable técnicamente y políticamente factible.

**Por su ejemplo, muchas gracias.**

## INDICE

## PAGINA

Proemio.	
Marco teórico de referencia.....	1
1.1. Fundamento jurídico.....	4
1.2. Diagnóstico.....	7
1.3. El Estado, la Sociedad y el Mercado.....	11
1.4. Recapitulación.....	19
Modelo tecnológico de la PGJDF.....	21
2.1. Diagnóstico tecnológico de la PGJDF.....	24
2.2. Infraestructura tecnológica.....	28
2.3. Sistemas automatizados.....	33
2.4. Sistema de averiguaciones previas y control de procesos penales.....	37
2.4.1. Averiguaciones previas.....	40
2.4.2. Control de procesos penales.....	44
2.5. Evaluación del modelo tecnológico.....	46
2.6. Recapitulación.....	50
3. Limitaciones del modelo, recomendaciones y conclusiones.....	52
Anexo A. Definición de conceptos.....	59
Anexo B. Ensayo bibliográfico.....	64
Anexo C. Lista de figuras y cuadros.....	70
Bibliografía.....	71

## **PROEMIO.**

La situación económica, política y social que actualmente viven los países del mundo, caracterizada por las relaciones de competencia abierta, de globalización y de bloques regionales, impone que el Estado mexicano deba alinearse de forma tal que requiera buscar el apoyo en otros gobiernos para enfrentar de mejor manera las consecuencias que trae consigo este proceso.

Al interior del país, los efectos de la crisis económica, resultado de la política neoliberal y de los excesos del Estado de bienestar, refleja un sinnúmero de variables que han propiciado la continua devaluación del peso, la pérdida del poder adquisitivo de los bienes indispensables y, por ende, el incremento de la pobreza en la población. Todo esto ha provocado que el Estado mexicano se encuentre en una grave crisis de legitimidad al *no haber resuelto los principales problemas que aquejan a la ciudadanía.*

Aunado a la inercia de empobrecimiento de la población o como consecuencia directa de la misma, podemos observar día con día otros problemas de gran importancia que se van agrandando y que requieren de atención inmediata, entre estos, destacan la seguridad pública y la procuración de justicia.

Tanto la seguridad pública como la procuración de justicia han sido totalmente rebasadas por la delincuencia en todos sus niveles y formas, esta situación ha traspasado la barrera de ser un problema eminentemente policial para convertirse en un conflicto social, político, económico, educativo y cultural, es decir, este fenómeno ha roto con el orden de la sociedad.

La realidad demuestra que el Estado no ha cumplido adecuadamente con esta función, entre otras causas por la existencia de millones de desempleados, salarios insuficientes, pérdida creciente de valores morales e injusticia social que concentra privilegios en unos cuantos y mantiene en la miseria a millones de personas.

Hablar de errores, negligencias, omisiones, desaciertos, rezagos lamentables, actitudes burocráticas u otras razones que han contribuido a que esta situación permanezca, sería incrementar aun más el rencor social y el disgusto colectivo que vive el obrero, el estudiante, el ama de casa y, en general, el ciudadano de la capital que padece diariamente las consecuencias de esta alteración del orden público.

El ambiente que se respira en el Distrito Federal esta contaminado y regido por la anarquía, la corrupción y la impunidad que ha generado la constante violación a la norma jurídica, a los derechos de los ciudadanos y a la conformación del caos social, todo esto se traduce en la crisis de seguridad pública y de procuración de justicia que vivimos los capitalinos.

Para resolver esta problemática se cree oportuno proponer como alternativa, el avance tecnológico de la informática, la telefonía y las comunicaciones como instrumentos para mejorar la seguridad pública y la procuración de justicia en el Distrito Federal, a través de consolidar un modelo tecnológico integral que bien establecido e instituido supere los desvíos que actualmente se identifican en estos rubros.

Las deficiencias principales se observan en la investigación e integración de las averiguaciones previas y en el seguimiento de los procesos penales, pero también en la ineficiencia para detener a los responsables de los delitos debido a que la procuración e impartición de justicia son obsoletas para conocer y resolver de manera oportuna los juicios y en algunos casos son cómplices de la delincuencia.

Esta investigación analiza la modernización tecnológica en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) como uno de los elementos que coadyuvan a disminuir los altos índices de delincuencia, al parejo de la participación ciudadana y un cambio de valores sociales.



Por lo tanto, la seguridad pública y la procuración de justicia en el Distrito Federal serán abordadas desde la perspectiva de innovación tecnológica, entendida como elemento indispensable que se adecua a los constantes cambios que se están dando en la vida económica, política y social del Distrito Federal y que ofrece la posibilidad de insertarnos y adaptarnos oportunamente en el nuevo escenario económico mundial.

La investigación tiene carácter de reporte de trabajo, sustentado en la recopilación, análisis, organización y presentación del diagnóstico tecnológico de esta institución y de una propuesta de implantación y consolidación del proceso de modernización tecnológica de la PGJDF, que garantice la aplicación efectiva de sistemas y mecanismos de comunicación y coordinación interinstitucional adecuados para dar una mejor atención a la ciudadanía.

El trabajo abarca el periodo de 1995 a 1997 aunque también considera algunos datos estadísticos y comentarios de 1994 y 1998 para reforzar el contenido del mismo. Consta de tres capítulos, el primero desarrolla el marco teórico de referencia en donde resaltan por su importancia las figuras del Estado, la sociedad y el mercado como instituciones estrechamente relacionadas con la seguridad pública y la procuración de justicia.

El segundo capítulo presenta el diagnóstico tecnológico de la PGJDF y, posteriormente, describe propiamente el modelo tecnológico que se propone para modernizar y agilizar los procedimientos de investigación, integración y perfeccionamiento de la averiguación previa, así como del seguimiento y evaluación del control de los procesos penales en el Distrito Federal.

El tercer capítulo argumenta las posibles limitantes detectadas como probables obstáculos de la mejora que se propone, desglosa todas aquellas recomendaciones que apoyan la factibilidad del modelo tecnológico para su aceptación y, por último, se describen las conclusiones del tema elegido.

El desarrollo de los tres capítulos se realizó utilizando la deducción e inducción como método de trabajo para investigar, analizar y referir la problemática encontrada sobre la seguridad pública y la procuración de justicia que afectan el orden social, político y económico del Distrito Federal.

Con apoyo de este método, el contexto del trabajo esta basado en experiencias laborales del ponente, en referencias teóricas y en fundamentos jurídico-administrativos aplicables al tema, el cual parte de descripciones generales, desciende en concepciones particulares y concluye con aspectos específicos del objeto de estudio.

La aportación para la administración pública es que a través de la implantación y aplicación de la infraestructura tecnológica y del sistema computarizado que se propone, el elemento humano de la PGJDF tiene la oportunidad de servir a la sociedad en forma expedita, transparente y con calidad, así como reducir la corrupción e impunidad imperante en la misma institución.

Es necesario aclarar que siguiendo las recomendaciones que proporciona el "Manual para la elaboración de tesis" de Ibañez Brambila, los dos primeros capítulos cuentan con una introducción, un diagnóstico y una recapitulación de los mismos.

Para muchos es imposible proporcionar seguridad pública efectiva y procuración e impartición de justicia honesta y de calidad en el Distrito Federal, para otros, impedir cualquier cambio o mejora en este bien público es un reto obstaculizarlo para continuar beneficiándose de la situación y para otros, luchar por esta garantía constitucional es tanto como buscar el bien común, el bien de los suyos y el bien de sus semejantes que es su propio bien. Esto último, es lo que persigue el trabajo que el lector tiene en sus manos.

## CAPITULO I.

### MARCO TEORICO DE REFERENCIA.

La influencia del cambio continuo en las relaciones de interdependencia obliga a los Estados periféricos a circunscribirse en el ámbito estructural del mundo moderno: **La Globalización Económica.** Este fenómeno determinado por la regionalización de bloques económicos, la internacionalización del capital y la nueva revolución tecnológica, se infiltra y subordina a las economías endeudadas del planeta creando más dependencia, más desigualdad y más miseria para millones de gentes.

En estas circunstancias, el Estado mexicano, país endeudado y subordinado ante el gran capital no puede sustraerse del impacto destructivo de esta desigual relación económica, por lo que a partir de 1982 inicia un proceso de adaptación a los requerimientos internacionales a través de redimensionar la estructura gubernamental y permitir mayor participación del mercado y de la sociedad.

La administración pública refleja esta influencia modernizando sus sistemas y procedimientos con el propósito de dar respuesta a las demandas externas y a las de la sociedad misma, entre ellas la de seguridad pública y la de procuración de justicia.

Es innegable que la crisis económica ha traído como consecuencia el incremento de la desigualdad, del desempleo y de una disminución drástica en el ingreso familiar, por lo tanto, es indiscutible que como resultado de lo anterior la inseguridad pública, así como la corrupción e impunidad en la procuración de justicia hayan aumentado.

Dentro de este contexto, el Distrito Federal presenta un incremento considerable de violencia, crimen y terror desatado por la delincuencia en forma de robos, violaciones, asaltos, lesiones y muertes prematuras, así como una mayor demanda ciudadana que exige soluciones inmediatas a esta situación por lo que es indispensable replantear alternativas a la altura de las circunstancias y adecuadas a los tiempos que se vive.

En este sentido y dado que estamos inmersos en una nueva revolución tecnológica sustentada por el progreso de las telecomunicaciones, la telemática, la informática y la computación, propicia las condiciones adecuadas para aprovechar y mejorar la infraestructura tecnológica que tiene la PGJDF y hacer frente al alto índice delictivo, en razón de que el futuro de las sociedades está garantizada para aquellas que ejerzan el liderazgo y que dominen las nuevas tecnologías. (Jarque. p.149).

El cambio tecnológico de la PGJDF se desprende de la estrategia de modernización que plantea el *Programa de Procuración de Justicia para el Distrito Federal 1995-2000* (D.O., 11 de marzo de 1996). Su avance fue interrumpido en diciembre de 1997 con el cambio de administración en el Gobierno del Distrito Federal, pero es razonable aclarar que el trabajo realizado durante tres años está esperando una oportunidad para desempolvar las bondades de los sistemas modernos que en su momento empezaron a producir resultados favorables tanto para la institución como para la ciudadanía, como veremos más adelante.

La modernización tecnológica de la PGJDF desde su diseño contempló un carácter integral, ya que en paralelo a este proceso se efectuaron trabajos sobresalientes en las otras tres estrategias del programa citado: En materia de legalidad promovió la reforma y actualización del marco jurídico iniciando con el artículo 21 constitucional, entre otros; en materia de especialización, mediante su nueva ley orgánica y su reglamento, la PGJDF creó diez direcciones generales de investigación especializadas en áreas críticas y delitos específicos que reclamaba la ciudadanía como son:

1. Coordinación de investigación de robo de vehículos.
2. Dirección general de investigación de delitos contra la seguridad de las personas, las instituciones y la administración de justicia.
3. Dirección general de investigación de delitos contra el honor, responsabilidad profesional y relacionados con servidores públicos.
4. Dirección general de investigación de delitos patrimoniales no violentos.

5. Dirección general de investigación de delitos patrimoniales no violentos relacionados con instituciones del sistema financiero.
6. Dirección general de investigación de delitos sexuales.
7. Dirección general de investigación de homicidios.
8. Dirección general de investigación de robo a bancos y delincuencia organizada.
9. Dirección general de investigación de robo a negocios y prestadores de servicios.
10. Dirección general de investigación de robo a transporte.

Por último, con relación a la *profesionalización*, la PGJDF dio gran importancia y relevancia a las tareas de formación de nuevos Ministerios Públicos, Policías Judiciales y Peritos y celebró un convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México para la evaluación de los egresados del Instituto de Formación Profesional de la PGJDF.

Ahora bien, para especializar y profesionalizar la investigación de los delitos, la persecución de delincuentes y la imposición de penas se instituyó la modernización tecnológica de las averiguaciones previas y el control de procesos penales como elemento fundamental para reducir la inseguridad predominante en la ciudad de México.

Lo anterior se debe a reclamos como el siguiente: "Es desesperante la impotencia que sufrimos las víctimas al constatar que no hay ninguna organización realmente comprometida para dar una solución definitiva a este grave problema que aumenta cada día en nuestra sociedad. La delincuencia se ha convertido en un negocio frecuentemente solapado por las mismas autoridades a quienes el Estado ha confiado nuestra seguridad." (Recaño, 1998, p. 3).

Similar a este comentario hay miles que provienen de los ciudadanos sin importar el estrato social al que pertenecen, debido a que la delincuencia no distingue sexo, edad, condición económica o nivel intelectual. Al formar parte de esta situación, el objetivo de

este trabajo es presentar una solución informática integral que permite modernizar los procesos organizacionales que realiza el Ministerio Público en el Distrito Federal.

### **1.1. FUNDAMENTO JURIDICO.**

La materia en cuestión no es fácil de abordar, sin embargo, es importante partir del precepto de que la seguridad y la procuración de justicia son facultades indeclinables del Estado y que corresponde a su gobierno convertirlas en un bien público de la sociedad.

El Ministerio Público encuentra su *fundamento constitucional en el artículo 21* el cual señala que "...la investigación y persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público el cual se auxiliará con una policía que estará bajo su autoridad y mando inmediato", asimismo indica "La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios...", y en su artículo 122, fracción VIII dice "El Ministerio Público en el Distrito Federal estará a cargo de un Procurador General de Justicia". (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1996, p. 33, 34 y 134).

El sustento jurídico anterior se complementa con el cuadro normativo del *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1995-2000*, el cual tiene entre sus objetivos "Consolidar un régimen donde la ley se aplique a todos por igual y la justicia sea la vía para la solución de los conflictos". El PND se apoya en las reformas constitucionales de diciembre de 1994 que ratifican la necesidad de una profunda transformación al sistema de justicia y propone crear las condiciones que permitan al Estado "prevenir eficazmente la delincuencia, combatir frontalmente las organizaciones criminales, así como perseguir y castigar oportunamente los delitos." (D.O. 31 de mayo de 1995, p. 21).

Adicionalmente, la base legal queda debidamente reforzada con lo que se establece en:

- La Ley Orgánica de la PGJDF que formaliza una estructura basada en el principio de profesionalización del Ministerio Público, policía judicial y servicios periciales y orientada a una investigación especializada de los delitos (D.O., 30 Abril 1996).

- La Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública suscribe que la modernización tecnológica y los sistemas informáticos de las instituciones apoyarán la coordinación policial y la prevención del delito, al permitir a las instancias responsables el acceso casi instantáneo a información sobre delinquentes, personal de seguridad pública, armamento y equipo (D.O., 11 Diciembre 1995).
- El Acuerdo A/04/95 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, que entró en vigor el 11 de mayo de 1995 mediante el cual instruye la desconcentración de facultades entre otras materias la de averiguaciones previas, control de procesos y prevención del delito.
- El Acuerdo A/001/96 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual asegura las garantías del artículo 20 Constitucional, donde la procuración de justicia debe salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como la preservación de las libertades, el orden y la paz públicos dentro de un marco de respeto a la dignidad del ser humano (D.O., 30 de mayo de 1996).
- El Acuerdo A/005/96 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal a través del cual se apuntan las reglas del procedimiento para autorizar el no-ejercicio de la acción penal en la averiguación previa (D.O., 4 de septiembre de 1996).

Asimismo, se puede hacer referencia a la *Ley de Seguridad Pública para el Distrito Federal* (D.O., 19 julio 1993), al *Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000* (D.O., 18 julio 1995), al *Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal* (D.O., 17 julio de 1996), al *Código Penal* (García, 1995, p. 1-108), al *Código de Procedimientos Penales*, al *Código Civil*, al *Código de Procedimientos Civiles*, al *Programa Nacional de Seguridad Pública 1998*, por mencionar los más importantes (figura 1).

En materia tecnológica, las innovaciones generalizadas en el ámbito mundial sobre conocimientos y avances informáticos los sintetiza sustancialmente el *Programa de Desarrollo Informático 1995-2000*, que fomenta en el sector público su aprovechamiento

como herramienta para elevar el bienestar de la sociedad, este ordenamiento es base de la modernización tecnológica de la PGJDF (D.O., 6 mayo, 1996).

Por otro lado, el mejoramiento tecnológico de las averiguaciones previas y del control de procesos penales de la PGJDF, queda establecido específicamente en la estrategia de modernización que plantea el *Programa de Procuración de Justicia para el Distrito Federal 1995-2000*, en el cual se señala claramente que el contenido y los alcances de este cambio están orientados básicamente a mejorar el sistema de procuración de justicia, reducir la delincuencia y eliminar la impunidad (D.O., 11 de marzo de 1996).

La modernización tecnológica en la PGJDF resulta innovadora y con suficiente factibilidad de éxito para el Gobierno del Distrito Federal debido a que como dice Majone "Los problemas sociales y económicos son inviables si el Estado no incorpora el conocimiento científico y tecnológico. Las nuevas tareas estatales conllevan decisiones que requieren modelos científicos y tecnologías para ser eficaces." (1997, p. 17 y 18).

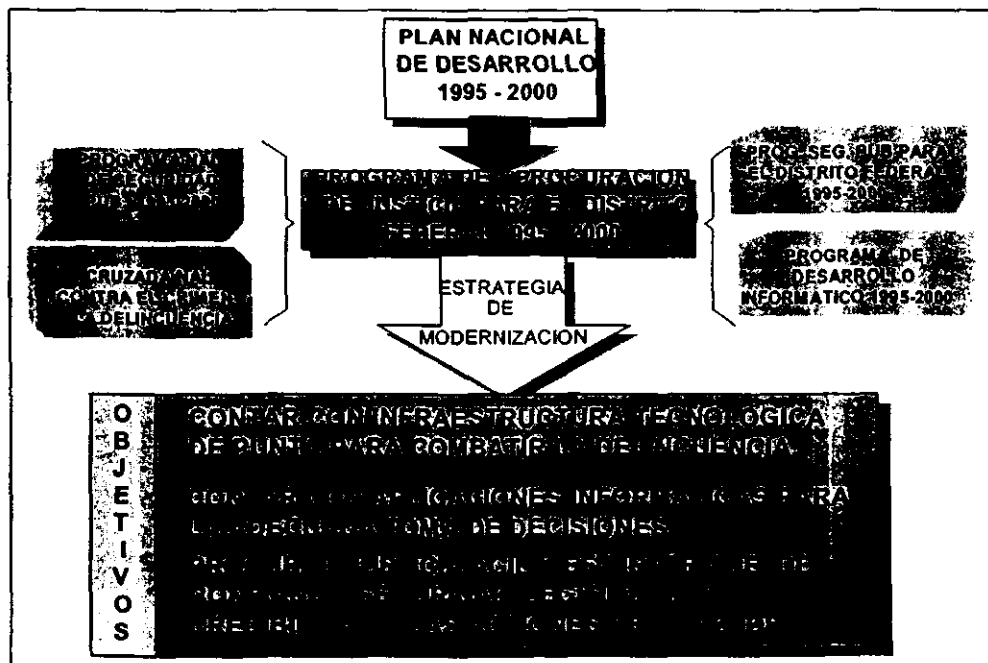


FIGURA 1. MODERNIZACION TECNOLÓGICA DE LA PGJDF.



## 1.2. DIAGNOSTICO.

Entre los factores de complejidad que existen para resolver el problema de la inseguridad pública en el Distrito Federal está la concentración de su población, de acuerdo con los datos que proporciona Santiago Méndez "...en el Distrito Federal viven 8'483,623 habitantes concentrados en 1,499 kilómetros cuadrados de territorio, distribuidos en 55 mil manzanas, 1,270 colonias, 164 barrios y 82 pueblos." (1997, p. 23)

Otro aspecto importante que resalta en la vida cotidiana del Distrito Federal es el vicio, la corrupción, la impunidad y la violación a las leyes que de tan frecuente dentro de las instituciones encargadas de procurar justicia y de prevenir los delitos se ha hecho institucional. La gravedad de esta situación sólo se compara con el alto índice de delincuencia que padece la capital de la República.

Ante esta situación, el 26 de agosto de 1998 en la inauguración de la nueva *Cruzada Nacional contra el Crimen y la Delincuencia*, Francisco Labastida Ochoa, Secretario de Gobernación señaló: "...el año pasado se denunciaron un millón 490 mil delitos; se iniciaron un millón 330 mil averiguaciones previas, pero solo fueron consignadas 249 mil; se libraron 149 mil órdenes de aprehensión, pero sólo se ejecutaron 85 mil. El número de delincuentes detenidos representa una proporción muy baja; en consecuencia, el número de delincuentes que está libre, es muy alto." (1998, p. 4).

Los efectos que producen estas estadísticas, constituyen una de las razones para que las autoridades empiecen a tomar conciencia del grave riesgo que la delincuencia representa para la ciudadanía, para las instituciones y para la seguridad nacional. En este sentido y con el afán de afrontar el problema, el gobierno federal ha incrementado el presupuesto orientado hacia esta materia, como se muestra enseguida.

<b>CUADRO 1. RECURSOS ASIGNADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA</b>		
1989-1994*	1997**	1998***
509.9 millones de pesos	2,455 millones de pesos	2,712.7 millones de pesos

**Fuentes:**

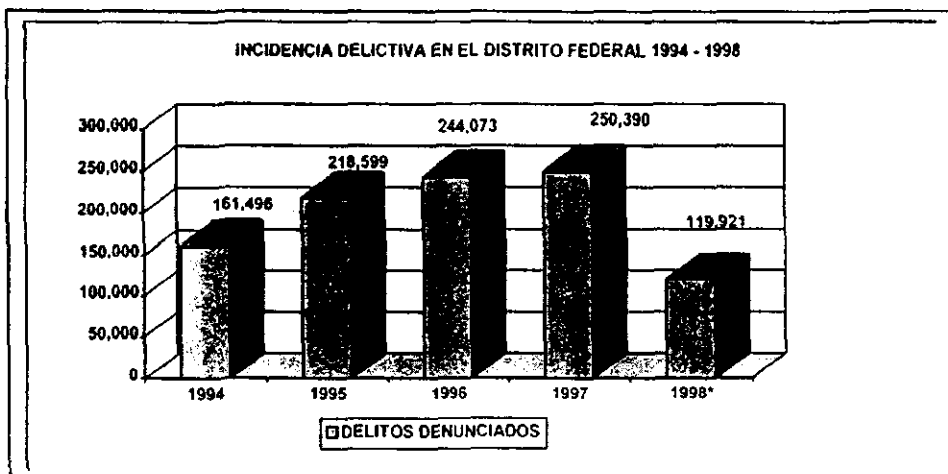
\*Revista Tiempo No. 2690 Septiembre 1997, p. 23.

\*\*Revista Tiempo No. 2690 Septiembre 1997, p. 13.

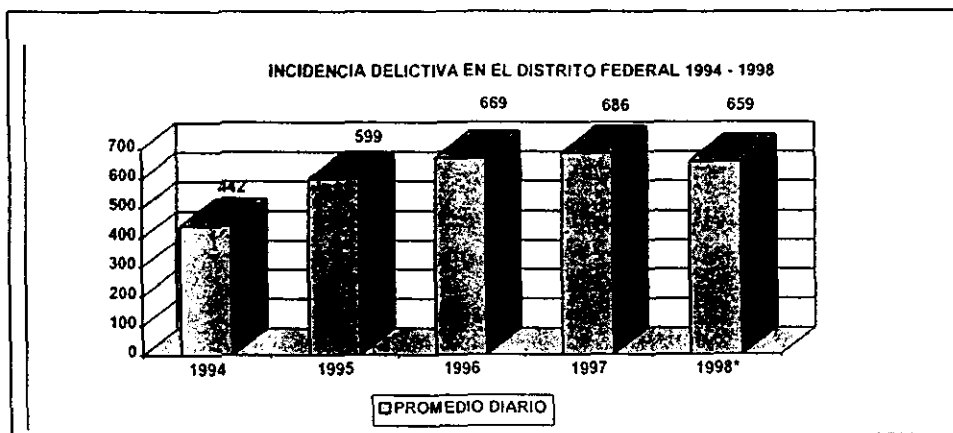
\*\*\*Revista Proceso No. 1140. 6 de septiembre 1998, p. 26.

De acuerdo con los datos señalados, el incremento otorgado en 1997 fue de 481.5% superior al autorizado a este ramo en seis años juntos (1989 a 1994). Este porcentaje crece a 532% en la asignación de recursos de 1998 comparado con el periodo antes señalado y, en un 10.5% con respecto a 1997.

Ahora bien, los delitos denunciados ante la PGJDF en los últimos años han presenciado un significativo crecimiento como puede observarse en las figuras y cuadro siguientes:



**FIGURA 2. DELITOS DENUNCIADOS 1994-1998**



**FIGURA 3. PROMEDIO DIARIO DE DELITOS 1994-1998**

CUADRO 2. INDICE DELICTIVO EN EL DISTRITO FEDERAL 1994-1998

ANO	DELITOS DENUNCIADOS	PROMEDIO DIARIO
1994 <sup>1</sup>	161,496	442
1995 <sup>1</sup>	218,599	599
1996 <sup>2</sup>	244,073	669
1997 <sup>2</sup>	250,390	686
1998 <sup>3</sup>	119,921	659

Fuentes:

<sup>1</sup> Programa de Procuración de Justicia para el Distrito Federal 1995-2000.

<sup>2</sup> Santiago M (1997, p. 21)

<sup>3</sup> Datos enero - junio 1998. Monge (1998, p. 30).

En 1997 los delitos denunciados aumentaron 55% con respecto a 1994, es decir, se denunciaron 88,894 delitos más. El promedio diario contempla el mismo porcentaje de incremento, es decir, se denunciaron 244 delitos más por día que en 1994.

Cabe aclarar que la información citada no comprende todos los delitos cometidos en el Distrito Federal, debido a que muchos ofendidos no denuncian por la lentitud burocrática de los trámites ante el Ministerio Público, la irrelevancia del daño o por temor a represalias de los delincuentes. De acuerdo con un sondeo realizado por la UAM Xochimilco y la empresa Mercadologic "El 61% de los encuestados no denunció el delito sufrido, principalmente por las trabas administrativas o por que no se hace nada después de presentar la denuncia." (Ravelo, 1998, p. 25).

Ahora bien, el delito que sobresale por su importancia es el *robo con violencia* en sus diversas modalidades. En 1993 los delitos violentos representaban el 34% de los ilícitos denunciados. En 1995 llegaron a 43%, subieron a 44% en 1997 y en lo que va de 1998 ha llegado a 47% con tendencia de alcanzar el 50% a fin de año. Esta situación es cada vez más preocupante porque se afecta la integridad física además del patrimonio de las personas (Ravelo, 1998, p. 25).

Otro dato importante es que a partir de 1994 la incidencia delictiva se desarrolla principalmente en las delegaciones Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero,

Benito Juárez y Miguel Hidalgo, aunque en algunos años también han sobresalido Iztacalco, Venustiano Carranza, Coyoacán, Alvaro Obregón y Tlalpan (Ravelo, 1998, p. 25). Las colonias más conflictivas son: Centro, Del Valle, Roma, Agrícola Oriental, Guerrero, Santa María la Rivera, Narvarte, Jardín Balbuena, Lindavista y Anáhuac (Santiago, 1997, p. 21).

Otras estadísticas significativas para describir la magnitud de este problema son: En 1997 diariamente se robaron 65 unidades repartidoras de mercancía; 53 negocios fueron asaltados con y sin violencia y se robaron 160 automóviles (Santiago, 1997, p. 21). A junio de 1998 los delitos de mayor incidencia y que se han incrementado son la violación, el secuestro, el robo a bancos y el robo a transeúntes (Monge, 1998, p. 30).

La dispersión y desintegración funcional que existe en materia de justicia, es un elemento más que ha propiciado que la seguridad pública y la procuración de justicia se encuentren indefensas ante la delincuencia. A pesar de haber una Procuraduría General de la República, una Procuraduría General de Justicia para el Distrito Federal y una Procuraduría General de Justicia en cada Estado, no existe un órgano encargado de estructurar globalmente la justicia y la seguridad pública y al estar fragmentada resulta imposible unificar criterios, por lo que cada dependencia genera políticas y acciones sectorizadas, parciales y en muchos casos contradictorias.

Al respecto, González, López y Yañez describen lo anterior de la siguiente manera, " La Procuraduría General de la República ve a nivel Federal la procuración de justicia y la vigilancia de las prisiones, la Secretaría de Gobernación se entiende de la ejecución de sentencias y los beneficios de preliberación, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social atiende los tribunales laborales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público administra la policía fiscal federal y la Secretaría de Comunicaciones la policía federal de caminos." (1994, p. 70).

Con relación a la modernización tecnológica, en la PGJDF se identificó entre otras cosas la *ausencia de un sistema de intercomunicación* entre los distintos equipos de

cómputo de las delegaciones, el sector central y las áreas de control de procesos adscritas a los juzgados y a las salas del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

La situación tecnológica que presenta la PGJDF comparada con la de las organizaciones criminales es descrita acertadamente por la periodista Irene Gómez en los siguientes términos "El incremento, sofisticación y equipamiento de la delincuencia y el crimen organizado puso de manifiesto los rezagos que en esta materia padecen las instituciones encargadas de procurar seguridad pública y justicia en el país" (1997, p. 7)

Esta aseveración queda confirmada por las autoridades con lo expuesto por Francisco Labastida Ochoa "El gran atraso tecnológico que se tiene en materia de informática, sistemas de inteligencia anticrimen, comunicación y tácticas operativas han favorecido al crimen organizado." (1998, p. 4).

Ante estos padecimientos, el Gobierno Federal promueve acciones como la que hizo el Presidente Ernesto Zedillo en su cuarto informe a la nación del 1° de septiembre de 1998, donde habló de desterrar la corrupción y la impunidad. Sin embargo, este tipo de llamado ha tenido lugar en muchas ocasiones, el último fue expresado en diciembre de 1997, y lamentablemente la corrupción lejos de disminuir ha aumentado.

### **1.3. EL ESTADO, LA SOCIEDAD Y EL MERCADO**

En el marco de las actuales circunstancias, al Estado se le debe entender como: "... una organización poderosa dotada de capacidades para conseguir el bien común. En el Estado de derecho el bien de los ciudadanos es el objetivo último de la vida estatal." (Uvalle, *sf*, p. 54 y 72).

De acuerdo con la concepción anterior, el bien común es el bien de la mayoría y propósito del Estado, sin embargo, este bien es tan genérico que obligó a definir en primera instancia cuáles son las funciones propias y básicas que debe asumir el Estado

como imperativo social. Del análisis efectuado al fundamento jurídico, se determinó que sólo el Estado puede tener a su cargo responsabilidades como la justicia y la seguridad pública a fin de garantizar el bien de la sociedad, el bien de todos sus miembros, es decir, el bien público en la forma más equitativa posible.

Por lo anterior, queda confirmado que tanto la seguridad pública como la procuración de justicia deben ser vistas como un bien público y que el suministro adecuado de los mismos en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde al Estado, el cual entre otras cosas deberá mantener el orden público; proteger la integridad física de las personas y sus bienes; prevenir la comisión de delitos, colaborar en la investigación y persecución de los mismos y lo más importante, regular estos requerimientos sociales evitando el desequilibrio y desigualdades entre la población.

### **1.3.1. LA SOCIEDAD, LA SEGURIDAD PUBLICA Y LA PROCURACION DE JUSTICIA.**

La inseguridad pública es un problema social de grandes dimensiones caracterizada por un creciente índice delictivo y altos niveles de criminalidad en todo el Distrito Federal, situación que se agudiza por la falta de participación y colaboración de la sociedad.

La ciudadanía tiene la obligación de exigir al Estado responder con rigor, puntualidad y sin titubeos la solución inmediata de los problemas, de lo contrario el Estado pierde su personalidad de organización todopoderosa y renuncia a su legitimidad y razón de ser.

El gobierno tiene mejores posibilidades de combatir la delincuencia, en la medida que existe mayor capacidad de organización ciudadana para apoyar a la policía, así como para denunciar los delitos y reclamar lo que por derecho le corresponde. En otras palabras, "La condición para que se despliegue la máxima eficacia y eficiencia del gobierno y de la administración pública, descansa en el entendimiento, la aceptación y el apoyo que puedan brindar los ciudadanos organizados a sus decisiones, planes, programas y regulaciones." (Majone, 1997, p. 34).

En este sentido y de acuerdo con lo expresado por el Dr. León y Ramírez en el proemio de "Las Transformaciones del Estado y la Administración Pública en la Sociedad Contemporánea" se debe entender que "La sociedad tiene infinitas formas de organizarse, resaltando aquellas que exaltan las ineficiencias, omisiones y errores del aparato público gubernamental." (Uvalle, 1997, p. 19).

Aunado a lo anterior y dado que la sociedad integrada por las instituciones, organismos, partidos políticos, grupos, asociaciones y público en general, juega un papel trascendente en la lucha contra el crimen, *la prevención del delito* debe ser considerada como un factor importante que proporciona mejores resultados para los ciudadanos que los castigos que puedan ser impuestos a los infractores.

Osborne y Geabler, intelectuales americanos y promotores de la prevención tratan este asunto de la siguiente manera: "La persona inteligente resuelve problemas; el genio los evita. Prevenir la delincuencia es más fácil y barato que tratarla, la prevención es un artículo de difícil venta en el ambiente político. No resulta atractiva, es silenciosa mientras que los políticos buscan publicidad y resulta amenazante porque vuelve obsoletos a algunos de los profesionales encargados de solucionar problemas." (1997, p. 320 y 338).

Al respecto, el Gobierno del Distrito Federal actualmente está encausando acciones de *prevención del delito* mediante un *programa de descentralización* de los servicios de seguridad pública a las delegaciones políticas a través del cual se busca una relación más estrecha entre la ciudadanía y las autoridades.

El programa tiene entre sus estrategias fomentar la participación de la ciudadanía y asignar "*Policías de Barrio*" a las comunidades para hacer un frente común contra la delincuencia. Indiscutiblemente, la inseguridad pública en el Distrito Federal sólo podrá erradicarse como en otras grandes ciudades, mediante la alianza *Estado-sociedad*.

Los resultados obtenidos mediante la aplicación de esta fórmula en ciudades de Estados Unidos con problemas de inseguridad iguales o mayores al del Distrito Federal permiten confiar y reforzar estas medidas.

Sobre esto Osborne y Geabler mencionan que "... la función policial orientada hacia la comunidad se ha puesto en práctica en más de 300 ciudades, con alrededor de 10,888 grupos de '*vigilancia vecinal*' y un millón de miembros, que cooperan con las fuerzas policiacas locales para ayudar a defender sus comunidades de la delincuencia", en otra parte de su obra señalan "... para que los programas funcionen de verdad, la población a la que sirven debe apropiárselos. Los propietarios cuidan mejor sus hogares que los arrendatarios." (1997, p. 85 y 87)

Estas ideas son tan contundentes que el Gobierno del Distrito Federal debe considerarlas, conservarlas y fomentarlas de manera tal que estas experiencias apoyen a resolver el problema. Esto puede hacerse debido a que los vecinos saben lo que pasa en su colonia, barrio, manzana y calle, por lo que la seguridad pública deja de ser totalmente una responsabilidad del Estado y pasa a ser una responsabilidad compartida *Estado-sociedad*.

Por lo anterior, la sociedad representa un elemento vital para reducir los índices de delincuencia prevalecientes y la tarea del gobierno se debe orientar y dedicar a proporcionar toda la logística que requieran las organizaciones ciudadanas para prevenir y denunciar los ilícitos a fin de evitar la impunidad y exigir la impartición de una justicia rápida y transparente.

### **1.3.2. EL MERCADO, LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

El mercado como sistema financiero es un instrumento que puede operar con muy diversas reglas del juego y la teoría neoliberal confía más en las fuerzas libres del mercado que en la intervención ineficiente del Estado para regular sus deficiencias (Uvalle, 1997, p. 45).



El mercado es la base del desarrollo económico y deberá concebirse y aprovecharse en su justa dimensión para beneficio de la sociedad, por lo que la seguridad pública y la procuración de justicia como bien público destinado de manera racional y equitativa a los ciudadanos deberá ser responsabilidad exclusiva del Estado.

Sin embargo, el Distrito Federal vive una inseguridad tan grave que las instituciones encargadas de proporcionar este bien público se han visto ineficientes e imposibilitadas para atender adecuadamente esta garantía constitucional, por lo que el Estado tiene la necesidad de aceptar que otros sectores de la sociedad intervengan en el suministro de este bien.

En estas circunstancias, el mercado a través del sector privado, participa para complementar este requerimiento social, aunque esta apertura por un lado incrementa la desigualdad de los habitantes del Distrito Federal al concurrir a este mercado en condiciones diferentes de oportunidad económica y por otro, contraviene lo indicado en el artículo 21 constitucional y demás ordenamientos jurídicos relativos al tema (Uvalle, 1997, p. 50).

El quebrantamiento al marco legal es contradictorio en lugar de complementario, ya que la participación del sector privado en materia de seguridad pública está sustentada en la *Ley de Seguridad Pública para el Distrito Federal 1995–2000*, en donde se indica que: "Corresponde al Estado la normatividad y control de los servicios privados de seguridad."

Este mismo ordenamiento menciona: "Los particulares que presten este servicio deberán ser personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que hayan obtenido la autorización y el registro correspondientes ante la PGJDF. Queda estrictamente prohibida la realización de funciones que constitucional o legalmente son competencia exclusiva de los cuerpos de seguridad pública o de las fuerzas armadas y deberán llevar un registro de su personal debidamente autorizado por la PGJDF." (D.O., 19 julio 1993).

Sobre el particular, se puede entender que el Estado por requerimientos sociales y por su incapacidad de proporcionar atención adecuada a estos, viola sus ordenamientos y permite que los servicios privados de protección y seguridad como elementos auxiliares en la prevención delictiva se conviertan en un mercado cada vez más diversificado en asesoría, vigilancia, protección, transporte de valores, custodia de personas, venta de equipos y sistemas entre otros, y con significativa libertad de incumplimiento a las normas de creación, registro y funcionamiento.

La insuficiencia del gobierno federal se fundamenta al haber autorizado la intervención de la seguridad privada sin contar con la normatividad necesaria para regular de manera efectiva y controlar en forma estricta esta participación, lo que ha creado incertidumbre sobre el número de personas y empresas dedicadas a este ramo, igualmente se duda de la capacitación, calidad, ética y honradez del personal patronal y operativo de los mismos.

Al respecto, los datos proporcionados por Santiago Méndez en su artículo "La radiografía del crimen", dan una idea clara de la participación que tiene la seguridad privada al precisar que "En el Distrito Federal se tienen 121,066 elementos registrados, de los cuales 39,000 elementos (32%) pertenecen a las empresas de seguridad privada y de éstos, una proporción muy significativa carece de capacitación policial." (1997, p. 22).

En esta misma línea y dentro del marco normativo del *Programa Nacional de Seguridad Pública* de agosto de 1998, Francisco Labastida Ochoa declaró "En los últimos años ha proliferado la creación y operación de empresas de seguridad privada. Es urgente garantizar que estos cuerpos observen estrictamente las normas que rigen su funcionamiento." (1998, p. 5).

Sobre este aspecto, Uvalle al hablar de las opciones que el mercado puede ofertar en materia de bienes y servicios dice: "No hay duda de que los mercados son importantes para el desarrollo de la sociedad, lo discutible es que sean considerados como la

alternativa eficaz para conseguir la estabilidad y la gobernabilidad democrática." (1997, p. 107), en este sentido y dadas las condiciones de vida que tiene la mayor parte de la población del Distrito Federal, la seguridad pública y la procuración de justicia no pueden ser asunto del mercado sino del Estado y la sociedad.

El *Programa Nacional de Seguridad Pública 1998* denominado por el Presidente de la República como "*Cruzada Nacional contra el Crimen y la Delincuencia*", integra ocho ejes centrales; 26 estrategias y 120 acciones que ofrecen respuestas inmediatas a la ciudadanía. Este programa tiene carácter integral, nacional y a la vez descentralizado.

Aun cuando no estaba considerado detallar el programa citado, por su actualidad e importancia con el objeto de estudio, a continuación se describe brevemente el contenido de los ocho ejes para proporcionar una visión sintetizada del mismo:

#### **Eje 1. Profesionalización.**

El recurso humano es la premisa y elemento central de la seguridad pública. La evaluación, certificación y capacitación pretende un universo de 6 mil 500 agentes del Ministerio Público y 3 mil 500 policías judiciales, de los cuales quienes resulten aptos para el servicio asistirán a un curso de actualización de conocimientos, habilidades y formación.

#### **Eje 2. Cobertura y capacidad de respuesta.**

En materia de prevención, se revisa la relación policía-número de habitantes, incidencia delictiva y superficie para mejorar su presencia y eficacia. En cuanto a procuración de justicia pretende regularizar y depurar rezagos; mejorar la integración y dar seguimiento a las averiguaciones previas, así como fortalecer la capacidad del Ministerio Público y de la Policía Judicial.

#### **Eje 3. Sistema nacional de información sobre seguridad pública.**

Busca construir una red nacional de telecomunicaciones de voz, datos e imagen e inicia la operación del servicio telefónico de emergencia en el ámbito nacional. El sistema

concentra información sobre huellas dactilares, rasgos faciales y antropomórficos como principales características del delincuente, además del registro de estadísticas delictivas, vehículos robados y personal de seguridad pública entre otros programas.

#### **Eje 4. Equipamiento, tecnología e infraestructura.**

Mejora el equipamiento, tecnología e infraestructura que permita homologar criterios tecnológicos, la interoperatividad de los sistemas de telemática, voz e imagen e inteligencia para hacer eficientes los operativos y la coordinación interpolicial.

#### **Eje 5. Instancias de coordinación.**

Mejora la coordinación entre las diferentes policías para prevenir, disuadir y combatir la delincuencia. Establece un programa de "propaganda total" que busca la participación activa de la sociedad fomentando una cultura de respeto a la ley, confianza en quienes tienen a su cargo el combate a la delincuencia y rechazo al fenómeno delictivo.

#### **Eje 6. Participación de la comunidad.**

La sociedad representa el elemento vital a través de los comités de consulta y participación comunitaria para auxiliar a las autoridades. Motiva al ciudadano a denunciar ilícitos, evitar la impunidad y exigir la impartición de una justicia expedita.

#### **Eje 7. Marco legal.**

Plantea una revisión integral de las disposiciones legales federales y locales a fin de crear un marco jurídico moderno que de vigencia cabal a la reforma del artículo 21 constitucional y su ley reglamentaria.

#### **Eje 8. Servicios privados de seguridad.**

Las empresas prestadoras de dichos servicios tienen la obligación de coadyuvar con las autoridades e instituciones policiales en casos de urgencia, desastre o cuando así lo solicite la autoridad competente de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados o Municipios, así como sujetarse a la ley de la materia para la organización y funcionamiento de las instituciones policiales.

Las estrategias y acciones que integran estos 8 ejes, constituyen una cruzada nacional contra la delincuencia y supone una reingeniería en la formación y desarrollo de los recursos humanos, comunicaciones, informática y modernización del aparato de procuración e impartición de justicia.

En este programa prevalecen las ideas y propósitos planteados en los programas anteriores a partir de las reformas constitucionales de diciembre de 1994, y que previamente estaban consideradas en este trabajo de tesis, por lo que el *Programa Nacional de Seguridad Pública 1998* viene a reforzar el intento de cambio.

#### **1.4. RECAPITULACION**

La inseguridad de las personas y de los bienes patrimoniales no es exclusiva del Distrito Federal, es resultado de un proceso de descomposición de valores morales y de dependencia económica y política en el ámbito mundial, originado fundamentalmente por el crecimiento desmesurado de pobreza que experimentan la mayoría de los países.

Este padecimiento a nivel macro se vierte al interior de los Estados donde se presentan las mismas condiciones de desigualdad, ahora entre clases sociales, entre los que tienen capital y los que sólo tienen su fuerza de trabajo, es decir la lucha de contrarios.

La inseguridad pública que prevalece en el Distrito Federal demanda una nueva procuración de justicia que disponga de información estratégica, confiable y permanente. Estos requerimientos los contempla y cumple holgadamente la modernización tecnológica de la PGJDF que cuenta con márgenes viables para disminuir la corrupción imperante. La urgencia de sistemas de este tipo es innegable y la solución a esta problemática se convierte en impostergable.

La modernización tecnológica de la PGJDF resuelve en parte la problemática de procuración de justicia ya que tener las mejores máquinas no implica automáticamente el éxito, para lograr éste, es necesaria la participación honesta y la voluntad de cambio

del personal responsable de operar los equipos. En este sentido, la propuesta de cambio tecnológico debe complementarse con la profesionalización y la especialización integral del elemento humano.

Se requiere también el establecimiento de una *política de seguridad pública integral* que garantice la actuación honesta y transparente de las autoridades encargadas de la procuración y la impartición de justicia, con ministros, magistrados y jueces autónomos, independientes e imparciales, así como de un sistema penal que prevea a la prisión sólo como una opción más y que por lo tanto, permita formular sustitutos a la misma.

Otra opción a considerar es el fortalecimiento de las relaciones de apoyo y cooperación recíprocas entre Estado y sociedad a fin de implantar y vigilar con mucho cuidado las medidas de prevención del delito, las formas de organización de la ciudadanía y la actuación del personal encargado de procurar e impartir la justicia.

Para consolidar el bienestar social en el Distrito Federal se requiere de voluntad gubernamental y compromiso social para establecer, aplicar y mejorar con permanentes actualizaciones el funcionamiento del modelo tecnológico propuesto que fortalezcan la responsabilidad social del servidor público frente a la comunidad.

La violencia, el robo y el crimen no tienen justificación porque atentan contra las garantías individuales de las personas y de la sociedad en su conjunto, significa la peor de las crisis debido a que sin seguridad no hay progreso de la sociedad.

## CAPITULO II.

### MODELO TECNOLÓGICO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

Consternada por la violencia que predomina en la capital de la República y preocupada por justificar su existencia, la PGJDF como institución responsable de garantizar la seguridad pública de las personas y de sus bienes, ha instrumentado soluciones encaminadas principalmente para satisfacer los requerimientos del ejecutivo federal y ha dejado de lado los intereses de la ciudadanía, lo cual se ha traducido en intentos burocráticos fallidos sin llegar a resultados concretos que disminuyan la delincuencia en el Distrito Federal.

Los esfuerzos realizados por esta institución tendientes a emparejar y, en su caso a no verse tan disminuida ante la delincuencia, han tropezado con obstáculos como la discontinuidad que caracteriza a la administración pública mexicana cada seis años o en períodos más reducidos, en los que tradicionalmente los funcionarios cambian y los planes, programas, estrategias y acciones públicas que promueve el poder ejecutivo y que los otros dos poderes aceptan automáticamente, quedan inconclusos.

Lo anterior se debe al nivel "superior" que ha tomado el ejecutivo federal en su carácter de poder indiscutible de dominación sobre los poderes legislativo y judicial; en donde el Presidente de la República es el comandante supremo de las fuerzas armadas; el jefe del gobierno y del aparato público gubernamental; el jefe del partido oficial, el primer obrero y el primer campesino, entre las prerrogativas más destacadas que se le otorgan a la figura presidencial en México (León y Ramírez 1998, p. 1).

Esta característica se encuentra presente también en la administración del Dr. Ernesto Zedillo en la cual nuevamente y a través de decisiones de gabinete, el ejecutivo estableció políticas gubernamentales amparado en las facultades que le confiere el Estado presidencialista mexicano para llevar a la práctica las grandes directrices de la

política nacional, y en el cual la seguridad pública y la procuración de justicia del Distrito Federal juegan un papel principal de su administración (Uvalle, 1997, p 9).

El ejecutivo y las instituciones responsables de procurar seguridad a la ciudadanía han mostrado incapacidad para frenar los altos índices de delincuencia debido principalmente a que se han abocado a mitigar los síntomas de este problema mediante argumentos de índole moral que en la práctica tienen poco peso y los resultados están en cada calle, en el transporte público, en los lugares de recreo y diversión, en las casas, en todos lados de la ciudad.

La visión burocrática que predomina en la administración pública mexicana ha obligado a que el contenido de las propuestas administrativas, generalmente planteen soluciones particularizadas y fragmentadas que tratan de enmendar el olvido y el desinterés que se ha tenido durante muchos años sobre este problema tan importante que se ha echado encima y que atemoriza por no encontrar los caminos adecuados para disminuirlo.

Ante este panorama, el Estado debe poner a prueba alternativas tecnológicas adecuadas a las condiciones presentes, debido que garantizar seguridad pública y procurar justicia a los ciudadanos del Distrito Federal, es para el Estado, para el gobierno del Distrito Federal y para la administración pública gubernamental, garantizar su permanencia en el poder.

Esta premisa se afirma con la urgente necesidad del ejecutivo federal de poner en marcha en agosto pasado una nueva cruzada nacional contra el crimen y la delincuencia en lo que va del sexenio.

Aun cuando estas acciones persiguen fines políticos y electorales, lo que provoca que el origen del problema quede en segundo plano, la administración pública no debe tomar una actitud indiferente hacia esta realidad social y por ende, tiene la responsabilidad de actuar con conciencia y determinación para apoyar la reducción de



este estado de cosas a través de retomar su papel como investigadora de los fenómenos políticos, económicos y sociales del país.

La administración pública al valorar el cumplimiento de los programas de seguridad y procuración de justicia instrumentados a partir de 1995, se encuentra con resultados que pueden catalogarse como insuficientes, mismos que incentivan a replantear el marco teórico de estas disposiciones mediante una nueva visión social de lo público, que inserte los instrumentos administrativos, jurídicos y tecnológicos adecuados a las modificaciones económicas, políticas y sociales que está teniendo el Distrito Federal.

Lo anterior se fundamenta al contemplar cómo la administración pública en general, y la PGJDF en particular, juegan un papel estelar en la crisis estructural donde la pérdida de credibilidad a sus acciones y la desconfianza ciudadana ante todo lo que digan o hagan se ha agudizado.

Esta situación obliga a la PGJDF a utilizar todos los instrumentos modernos y sofisticados posibles que le ayuden en primer lugar, a disminuir los altos índices delictivos, enseguida, favorecer a los ciudadanos con medidas preventivas adecuadas y mejor atención y consecuentemente, a recuperar su imagen como representante de la sociedad. En este momento, el instrumento con mayor viabilidad técnica y política lo configura el desarrollo tecnológico, el cual proporciona las herramientas adecuadas para diseñar y ejecutar programas informáticos de seguridad pública y procuración de justicia confiables y que con su apoyo se reforme y gobierne de mejor manera al Distrito Federal (Uvalle, s/f, p. 105).

Un esfuerzo de este tipo lo constituye el cambio tecnológico de la PGJDF, el cual ha sido diseñado e instrumentado bajo las condiciones que imponen los lineamientos y las políticas gubernamentales del Estado, pero con una misión nueva y desideologizada que busca aprovechar la infraestructura tecnológica de la institución y ofrecer una mejor opción de servicio a la ciudadanía.

La modernización tecnológica de la PGJDF surgió por la situación que presenta la ciudad de México en materia de seguridad pública y de procuración de justicia, debido a que la criminalidad refleja altos índices de crecimiento y sus formas de actuación son cada vez más sofisticadas, violentas, precisas y contundentes ya que han mejorado la calidad y potencia de sus armas y equipos. Asimismo, con la intención de cumplir con los lineamientos establecidos a partir de 1993 en estos rubros (D.O., 11 de marzo de 1996).

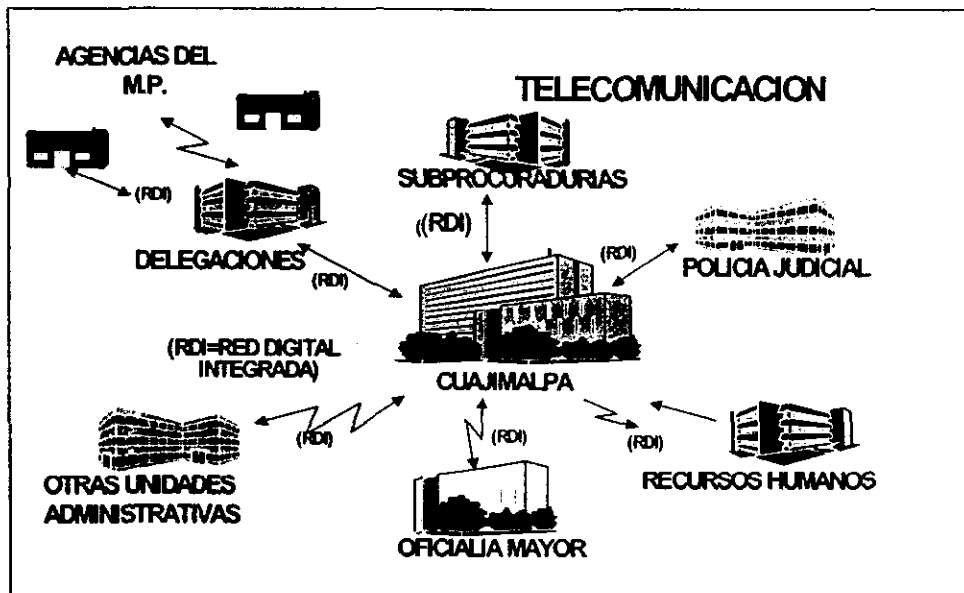
## 2.1. DIAGNÓSTICO TECNOLÓGICO DE LA PGJDF 1995.

A principios de 1995, la PGJDF se abocó a realizar un estudio orgánico y funcional profundo del cual se desprendieron entre otros aspectos los siguientes: En materia de *telefonía*, la infraestructura de líneas estaba concentrada totalmente en una sola central denominada "Niños Héroe", propiciando un alto riesgo de eventual saturación y/o de quedar incomunicada en caso de fallas, además los enlaces de voz no tenían una estructura consistente. Esta situación se representa en la figura 4.



FIGURA 4. DIAGNOSTICO EN TELEFONIA

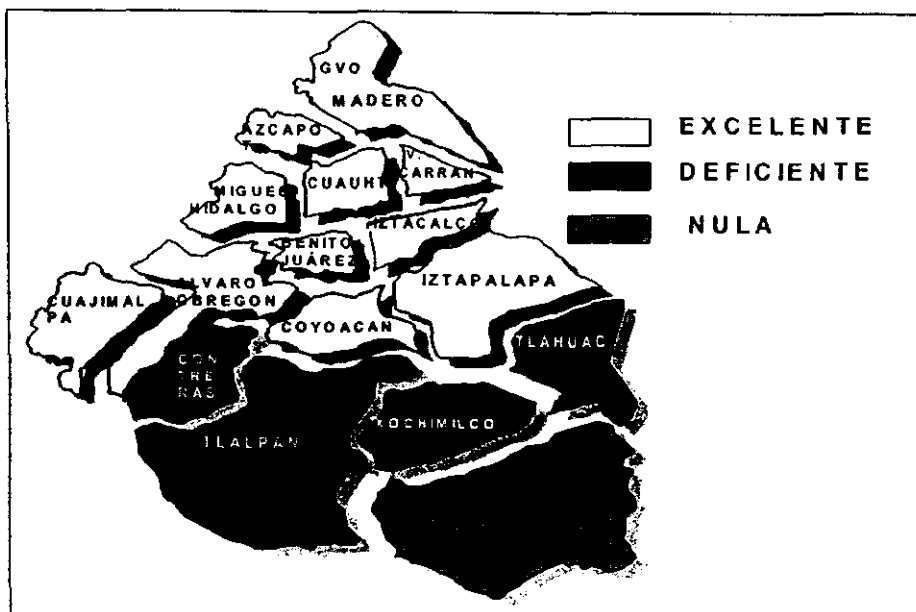
En lo que toca a *radiocomunicaciones*, existía un sólo sitio de transmisión ubicado en Cuajimalpa el cual se encontraba saturado de tecnología obsoleta no actualizable, asimismo había irracionalidad en el uso de canales, nula capacitación y deficiente explotación de los equipos, esta problemática queda representada en la figura 5.



**FIGURA 5. DIAGNÓSTICO EN TELECOMUNICACIONES.**

En lo que corresponde a la *señal de radio*, esta no llegaba a la Delegación Milpa Alta, además de que el equipo de por sí insuficiente, no correspondía a las necesidades de los diferentes usuarios y no se tenía un sistema de control de tráfico y distribución de llamadas. En general, la comunicación por radio era deficiente debido a que por mucho tiempo se careció de planeación (figura 6).

La *cultura informática* es mínima y por lo mismo la explotación de la infraestructura de cómputo es limitada. El rol del área de tecnología y sistemas se ha limitado a proveer de radios, teléfonos y equipo de cómputo a las distintas unidades administrativas de la PGJDF. También se carece de una cultura de redes; provocando que la mayoría de los equipos trabajen incomunicados y se utilicen por lo regular y con deficiencias, como simples máquinas de escribir debido a que la capacitación en este rubro es mínima.

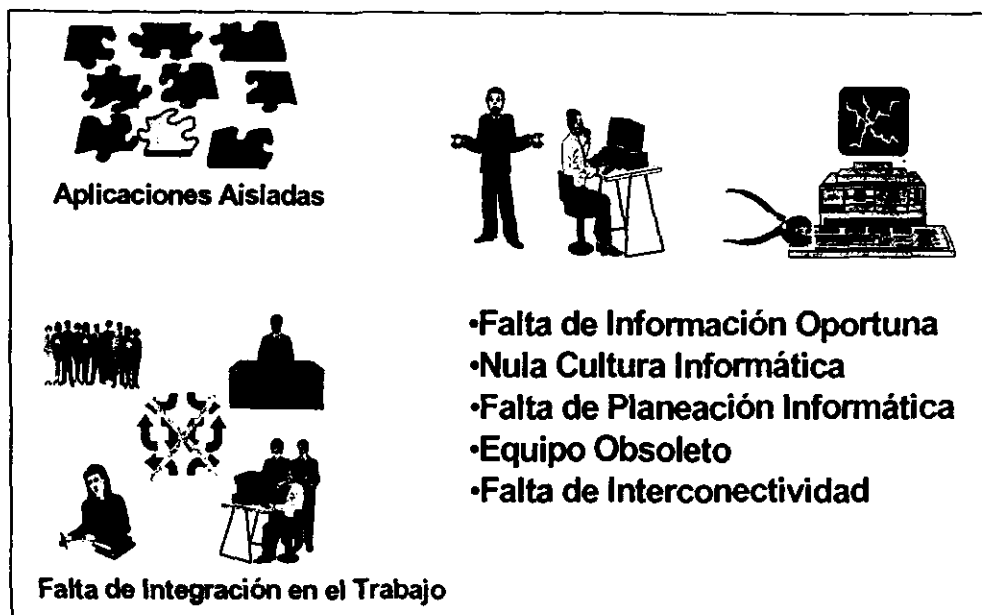


**FIGURA 6. COBERTURA EN TELECOMUNICACIONES**

En lo que se refiere a *sistemas*, se cuenta con desarrollos aislados en todos los niveles que resuelven parcialmente y de manera local las necesidades, de modo que no existe un flujo de información homogéneo e integral que propicia la creación de grupos que se convierten en círculos de poder que manipulan y restringen a su arbitrio la información manejada por ellos (Merino, 1996, p. 13) (Ver figura 7)

- *La coordinación entre las unidades administrativas* de la dependencia carece de personal profesional y de recursos materiales, financieros y tecnológicos adecuados para dar cumplimiento a las atribuciones que tienen encomendadas, así como de sistemas de comunicación que permitan realizar con suficiencia los operativos necesarios y efectivos que disminuyan la delincuencia e impunidad.

A este respecto, cada vez se tiene mayor conocimiento de que hay policías y elementos encargados de la procuración de justicia que están coludidos con los delincuentes, los protegen e incluso llegan a realizar ellos mismos los delitos. (Labastida, 1998, p. 4).



**FIGURA 7. DIAGNOSTICO INFORMATICO.**

En el ámbito administrativo hay *regulación excesiva* que exige numerosos requisitos y trámites muchas veces innecesarios, además de que el Ministerio Público cuenta con amplios márgenes de discrecionalidad para tomar decisiones que generan incertidumbre, retrasos y abusos a la ciudadanía.

Otro aspecto trascendente es la *falta de especialización* de los agentes del Ministerio Público que se traduce en una deficiente integración de las averiguaciones previas, dando lugar a que los órganos jurisdiccionales carezcan de los elementos jurídicos suficientes para sustentar una acusación sólida en contra de los probables responsables de los delitos propiciando que los delincuentes anden libres.

Existe un sistema de cómputo denominado *Averiguación Previa por Computadora (APCOM)* que maneja la información de la averiguación previa en forma independiente a la del control del proceso penal, es decir *estos dos procesos se encuentran separados* originando dispersión funcional en la procuración e impartición de justicia, lagunas y duplicidad de datos, así como retraso en los tiempos de respuesta a la ciudadanía, entre otras deficiencias.

El sistema APCOM cuenta con una base de datos elemental que sólo sirve para levantar la averiguación previa por lo que la estadística que genera es parcial, limitada y poco objetiva.

En términos generales, la PGJDF ha venido *funcionando de manera desarticulada* al contar con personal técnico que tiene escasa formación en sus campos específicos, así como en los equipos de telecomunicaciones e informática, los cuales se encuentran subutilizados.

Lo anterior propició que a partir de febrero de 1995 se iniciará la instrumentación del cambio tecnológico de la PGJDF con el propósito de construir una sólida infraestructura en materia de radiocomunicaciones, telefonía e informática que permitiera el flujo óptimo de información y mejorara de manera efectiva la capacidad y velocidad de respuesta a la creciente demanda ciudadana.

Es conveniente señalar que el aspecto central de este estudio es la presentación del *sistema de averiguaciones previas y control de procesos* de la PGJDF, sin embargo y para que éste y los demás sistemas que conforman la modernización tecnológica de la institución pudieran funcionar integral e interconectadamente, se requirió de la construcción de esta infraestructura, en tal virtud, resulta imprescindible describir brevemente esta plataforma.

## **2.2. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.**

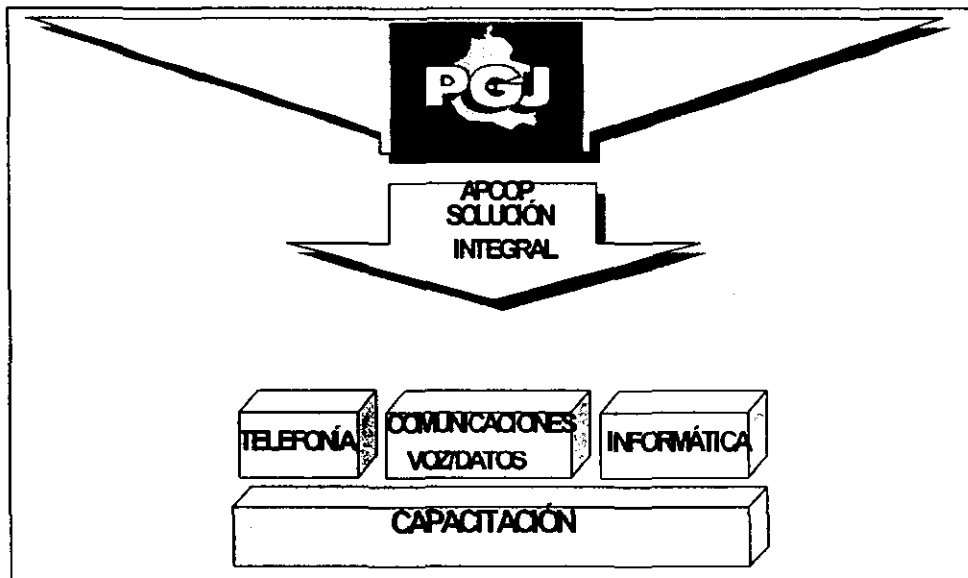
La infraestructura tecnológica de la PGJDF tiene tres elementos principales: La telefonía, las telecomunicaciones y el sistema informático (PGJDF, agosto 1996).

La telefonía es el sistema de comunicación de voz vía alambre a nivel tierra en el que interviene la red telefónica emisora y la red telefónica receptora y como medio de transmisión entre ambas, la red telefónica de TELMEX. S.A.

Las telecomunicaciones integran el sistema de voz, datos e imágenes via ondas radioeléctricas a nivel aire en el que interviene una red emisora y otra red receptora de

telecomunicaciones y como medio de transmisión entre ambas el espectro radioeléctrico administrado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

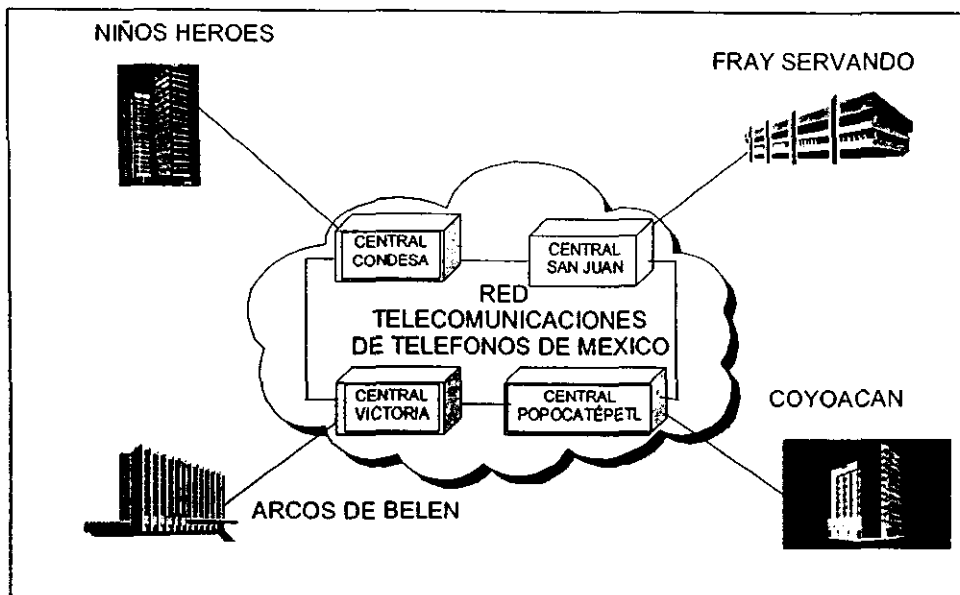
El sistema informático es la red organizada que interconecta las computadoras de las diferentes áreas en lugares distintos a fin de tener acceso a datos e imágenes administradas mediante servidores locales y el servidor central de la PGJDF.



**FIGURA 8. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA PGJDF.**

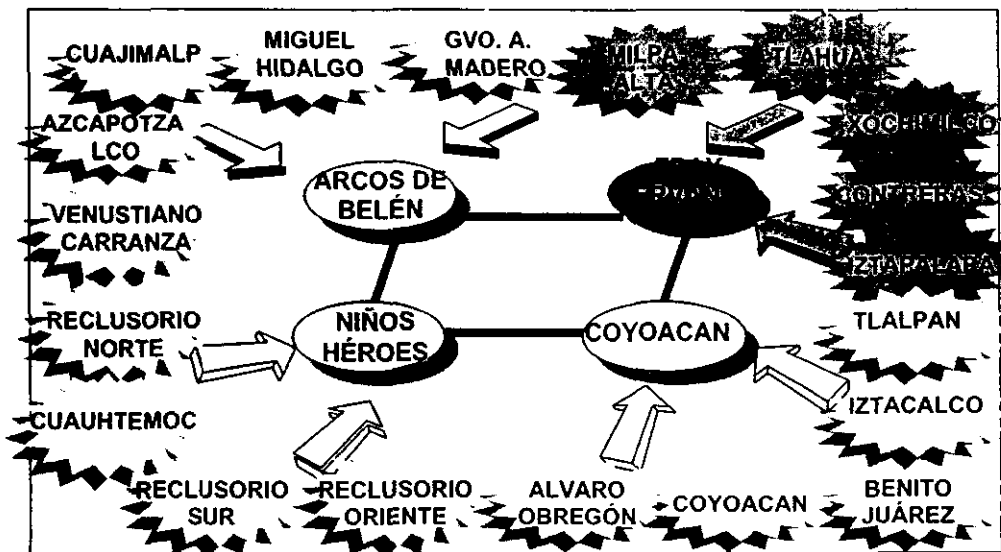
El diseño de la *red telefónica digital* se desarrolló para soportar la transmisión de voz y datos, proporcionar seguridad en el flujo de la información, así como ahorro de renta en líneas telefónicas debido a la utilización de enlaces propios.

Este proceso consiste básicamente en la desconcentración de la red telefónica de la central "Niños Héroes" a cuatro sitios: Arcos de Belén, Fray Servando, Niños Héroes y Coyoacán los cuales se encuentran interconectados entre sí mediante enlaces digitales y suministran los servicios de voz y datos entre los edificios principales, delegaciones y Agencias del Ministerio Público (figura 9).



**FIGURA 9. PROPUESTA DE DESCONCENTRACION TELEFONICA**

Adicional a los enlaces digitales, la telefonía está reforzada por una red de microondas propia de la institución que respalda la totalidad del sistema contra posibles fallas que se presentan en la red digital de Teléfonos de México, como se muestra en la figura 10.



**FIGURA 10. PROPUESTA DESCONCENTRACION TELEFONICA EN OFICINAS.**



El sistema de *red de radiocomunicación digital* desarrollado con tecnología de punta cubre todos los requerimientos presentes en esta materia y cuenta con una base preparada para la migración a tecnologías futuras. Entre sus cualidades se encuentran:

- Transmisión de voz digital y encriptada la cual asegura confidencialidad en la información.
- Acceso a la base de datos de autos robados.
- Cobertura del 90 a 95% del área metropolitana a través de cuatro sitios: Cuajimalpa, Contreras, Teutli en Milpa Alta y Niños Héroes.
- Localización vehicular en el Valle de México desde el centro de mapeo y despacho central de la PGJDF.

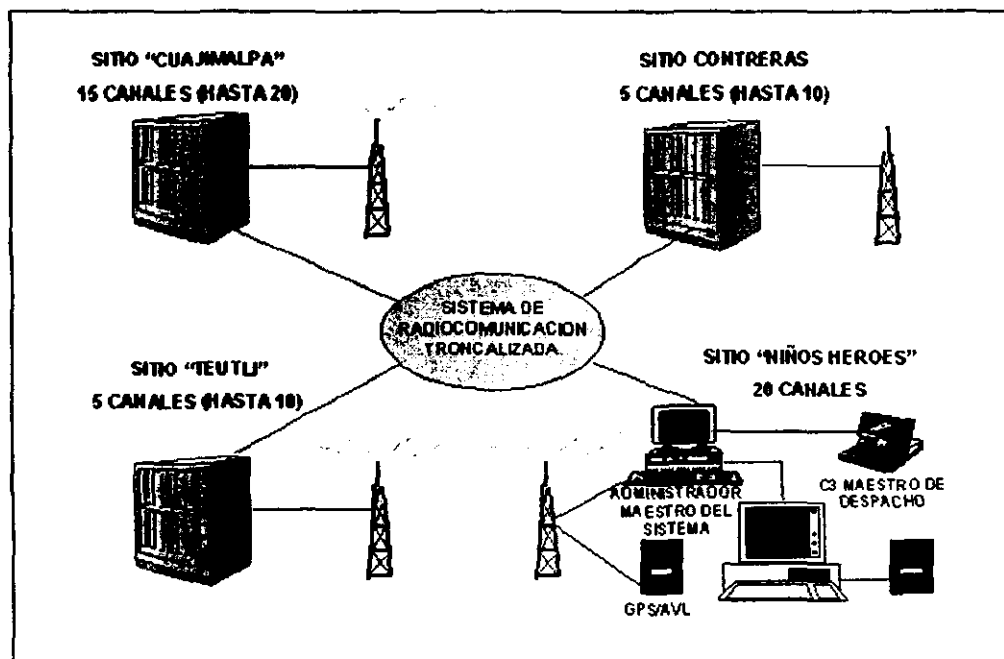
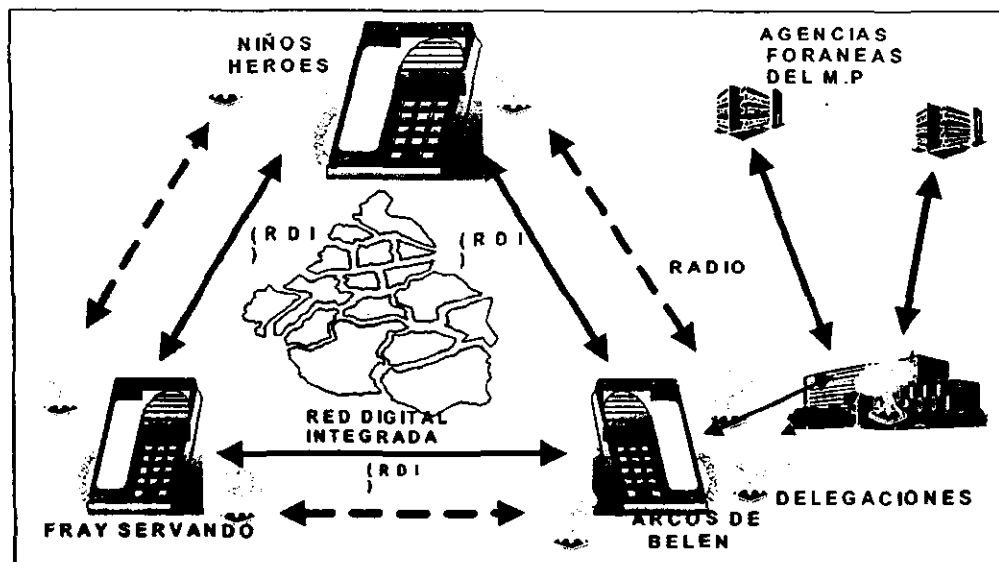


FIGURA 11. PROPUESTA DE DESCONCENTRACION DE RADIOCOMUNICACIONES

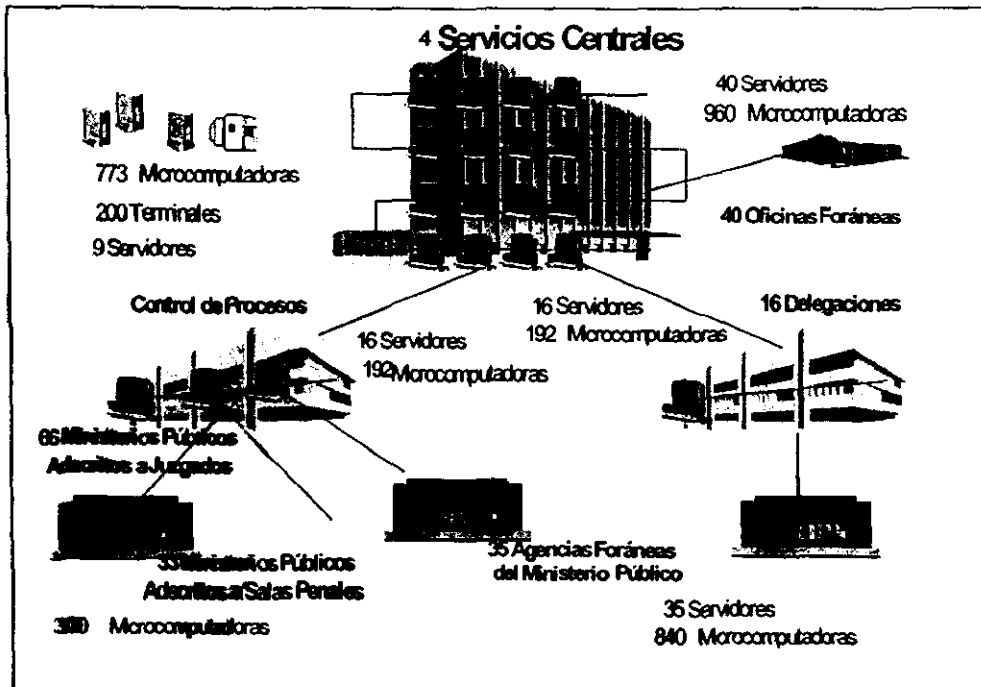


**FIGURA 12. SISTEMA INTEGRAL DE RADIOCOMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS**

La red teleinformática de comunicación de voz, datos e imagen por computadora permite compartir con autonomía, rapidez y seguridad los recursos de comunicación informática, telefónica y de radio para mejorar la atención ciudadana. Esta red está conformada por equipos de comunicación especiales para datos en los edificios principales, en las delegaciones y agencias foráneas del Ministerio Público, con lo cual se optimizarán los enlaces compartidos de voz, datos e imágenes, así como del equipamiento informático en la mayoría de las unidades administrativas de la PGJDF, como se muestra en la figura número 13:

Ahora bien, los principales beneficios esperados en estas materias son entre otros la:

1. Interdependencia, rapidez y seguridad en la comunicación de voz, datos e imagen.
2. Reducción del costo de los enlaces telefónicos digitales contratados.
3. Reducción del gasto de consumibles ligados a equipos de cómputo.
4. Seguridad de acceso a las bases de datos de las unidades administrativas y optimización en la transferencia de datos entre áreas.

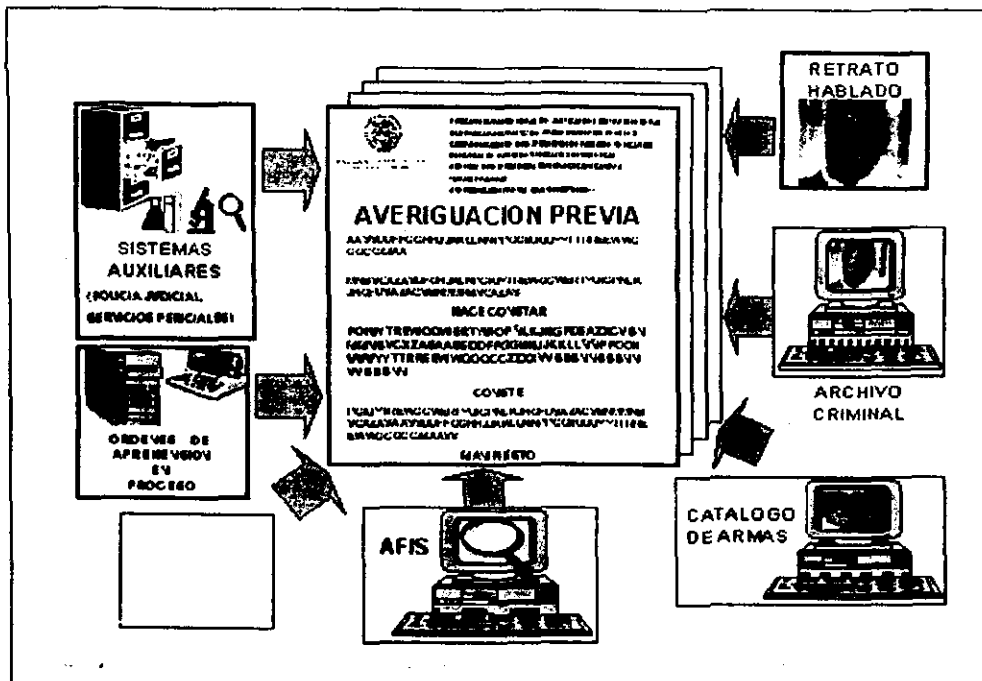


**FIGURA 13. PROPUESTA DE RED TELEINFORMATICA.**

### **2.3. SISTEMAS AUTOMATIZADOS.**

Un sistema de procuración de justicia ágil y efectivo que dé confianza y al mismo tiempo mayor seguridad, legitimidad y credibilidad a las acciones de la PGJDF requiere de tecnologías de punta y de aplicaciones informáticas que proporcionen información actualizada a todos los niveles de la institución para decidir adecuadamente la forma de combatir la delincuencia y la impunidad.

La modernización tecnológica de la PGJDF, comprende un conjunto de sistemas informáticos que en el periodo de 1996-1997 fueron implantados para resolver las deficiencias de la procuración de justicia y de los cuales se obtuvieron resultados satisfactorios por la interacción y complementariedad que tienen, en este sentido y a manera de entrada al tema se describen brevemente algunos de estos sistemas que integran la alternativa tecnológica de la PGJDF (figura 14).



**FIGURA 14. SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE APOYO AL APCOP.**

El sistema integral de información criminal consolida técnicas avanzadas de identificación de personas, asegura la detección de incidentes, reincidentes y prófugos para abatir la impunidad y procurar la justicia e integra elementos especializados que facilitan el manejo de documentos e imágenes para la identificación dactiloscópica de un individuo.

Mejora los métodos de captura de expedientes y agiliza la creación de la cédula de identificación criminal, conforma el proceso para la toma y detección de huellas de un presunto responsable, registra y consulta información del mismo mediante procesos en línea que permite manipular los datos en forma óptima por diferentes personas.

Otro sistema es el *control de autos robados* (CONAURO), el cual mejora tecnológicamente los procedimientos de denuncia, investigación, recuperación y devolución de vehículos robados en el Distrito Federal.

Este sistema simplifica los trámites y disminuye de manera considerable el tiempo en la recuperación de los vehículos, para ello 150 patrullas cuentan con una terminal de computadora conectada a este sistema que permite detectar en forma inmediata vehículos reportados como robados.

El sistema está estructurado de tal manera que agiliza el procedimiento de devolución con el propósito de entregar el vehículo recuperado a su legítimo propietario en un lapso de 15 a 30 minutos.

El *sistema de consulta telefónica* (CONSULTEL) apoya la recuperación y devolución de los vehículos robados. Opera mediante dos números telefónicos, uno automatizado y otro en donde las operadoras atienden directamente al solicitante para ofrecer un servicio pomenorizado los 365 días del año.

El solicitante recibe orientación precisa del lugar dónde debe acudir a levantar su averiguación previa para denunciar el ilícito, qué documentación debe presentar para efectuar este trámite y posteriormente si es recuperado, para obtener la liberación del mismo, así como la ubicación de los depósitos de la PGJDF.

El *sistema automatizado de identificación de huellas dactilares* lo utiliza la Dirección General de Servicios Periciales. Es una base de datos que agiliza la búsqueda de huellas e indicios que apoyen la investigación de ilícitos cometidos, se consultan presuntos responsables de un delito por medio de huellas, fotos, voz, entre otros datos.

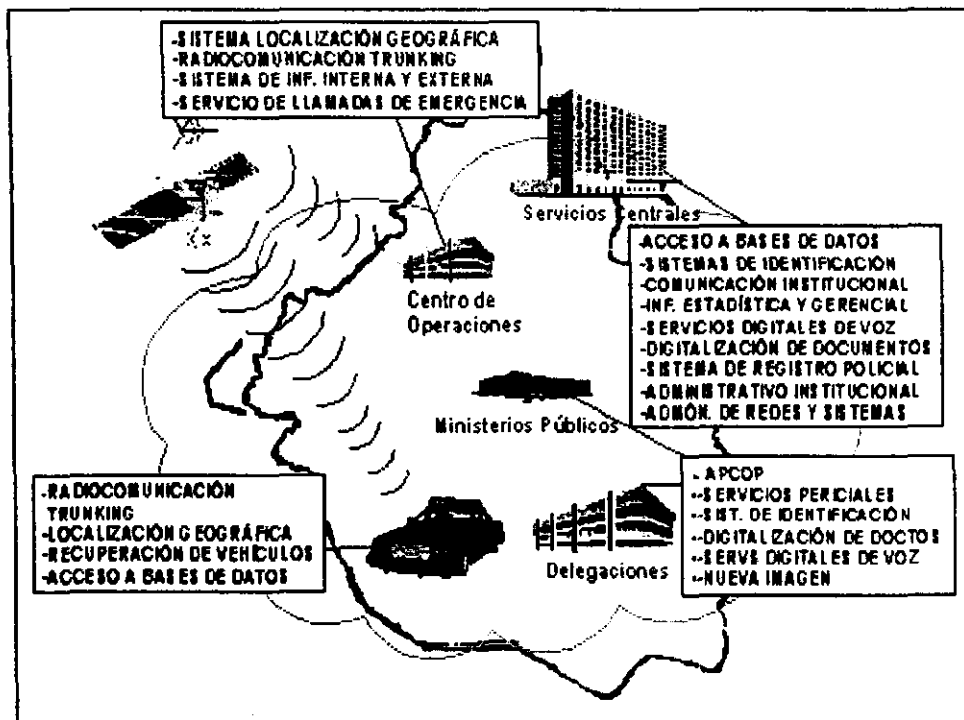
Otro sistema es el de *identificación, registro y control de personal de la PGJDF*, el cual mejora los procedimientos de recopilación, uso y manejo de datos, optimiza tiempos y agiliza los trámites para la expedición de credenciales, desarrollo de estadísticas del personal, control de vehículos y armas.

Este sistema de identificación, registro y control además permite la integración de un expediente en forma rápida y confiable con fotografías, huellas digitales, voz, datos personales y demás información significativa para valorar las aptitudes, inclinaciones y otras variables que determinan el comportamiento del elemento humano de la institución.

El *sistema de localización de vehículos vía satélite* determina la posición precisa de las patrullas de la PGJDF que están equipadas con un receptor que decodifica esta información y la transmite al centro de mapeo de la PGJDF mediante el nuevo sistema troncalizado de comunicación, desplegando gráficamente su ubicación en una pantalla de computadora.

El *sistema de atención ciudadana* es un sistema computarizado de orientación e información al público que permite atender en forma inmediata a los ciudadanos que acuden a los edificios principales de la PGJDF, a solicitar orientación jurídica, denunciar un delito, iniciar una averiguación previa, seguir los trámites legales de la misma o solicitar cualquier otro servicio competencia de la institución.

Entre otros sistemas se cuenta con el de *información ejecutiva*, que es la parte estadística del sistema de averiguaciones previas y control de procesos el cual integra información para los niveles estratégicos de la institución y hace eficiente los procesos de planeación, dirección, control y evaluación.



**FIGURA 15. FUNCIONES DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS.**

## **2.4. SISTEMA DE AVERIGUACION PREVIA Y CONTROL DE PROCESOS PENALES.**

El sistema de Averiguaciones Previas y Control de Procesos Penales (APCOP) tiene como finalidad apoyar la operación diaria del Ministerio Público en la recepción, integración y perfeccionamiento de las averiguaciones previas y en el control y seguimiento del proceso penal. El APCOP unifica estos dos procesos.

Este sistema cuenta con una estructura conformada de una base de datos por cada agencia del Ministerio Público. El esquema global se sustenta en una arquitectura distribuida mediante 56 servidores AS/400 que contienen las bases de datos de las agencias del Ministerio Público y direcciones generales de investigación especializadas (fig.13).

Adicionalmente cuenta con un servidor central que contendrá la replica de todas y cada una de las bases de datos, así como los archivos que sirven de apoyo a la investigación (PGJDF, diciembre 1997).

Además, el APCOP se vincula con todos los sistemas automatizados de la PGJDF entre los que se encuentran los descritos en el inciso anterior y otros como son: la cara del mexicano o mejor conocido como retrato hablado por computadora que proporciona los rasgos faciales de los delincuentes, el sistema de personas extraviadas y ausentes, el de robo a bancos, entre los más importantes (figura 14).

El APCOP fue diseñado con un enfoque integral de tal manera que todas las funciones del Ministerio Público relacionadas con las averiguaciones previas y el control de procesos penales podrán realizarse a través de este sistema.

Asimismo, este sistema posee una interfase natural con el sistema de información ejecutiva ya que uno de sus productos es la generación de información acerca de la incidencia delictiva y el estado en que se encuentran las averiguaciones previas y los procesos penales (figura 17).

Entre otros productos del sistema está el banco central de información de personas involucradas y objetos a disposición del Ministerio Público que pueden ser accesados a través de programas de consulta previstos por la misma aplicación.

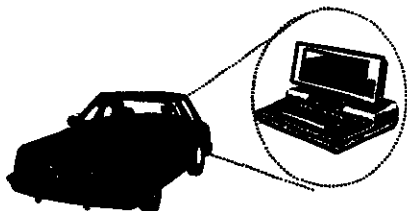
Adicionalmente, el APCOP puede ser adecuado para alimentar de manera automática el archivo criminal, el sistema automatizado de identificación de huellas dactilares y el sistema para el control de autos robados mediante algunos procesos de interfase que mejora sustancialmente su funcionalidad (figuras 14 y 16).





Sistema de apoyo a Servicios Periciales

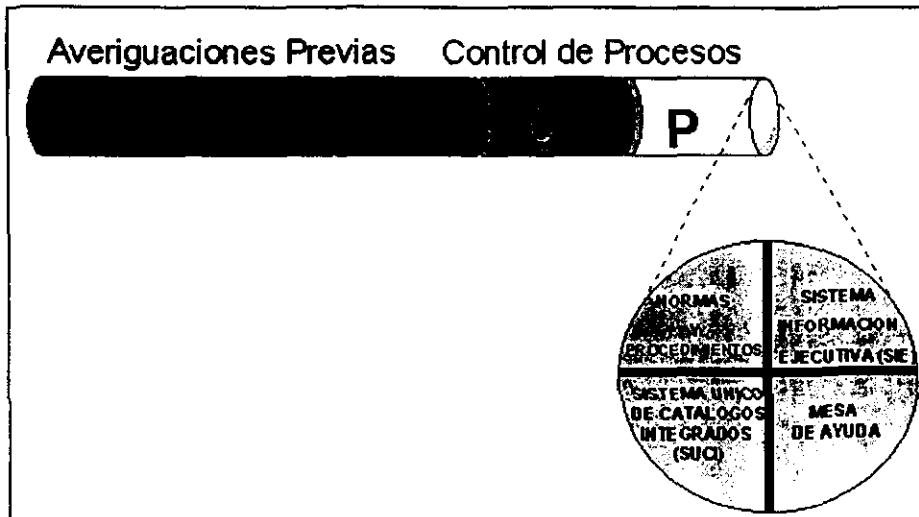
Localización geográfica de vehículos de la PGJDF



Sistema de Recuperación de Vehículos Robados

**FIGURA 16. SISTEMAS QUE INTERACTUAN COMPLEMENTARIAMENTE CON APCOP**

Parte sustancial del sistema APCOP es que integra la actividad del Ministerio Público y la del control de procesos, cuenta con una amplia base de datos lo que lo hace ser una herramienta poderosa para la investigación criminal, genera estadísticas globales y en línea por lo que permite contar con una sola fuente de información para todas las áreas de la PGJDF.



**FIGURA 17. APCOP SISTEMA INTEGRAL DE LA PGJDF.**

### 2.4.1. Averiguaciones previas.

La averiguación previa entendida como el inicio del sistema de procuración e impartición de justicia está conformada por varios **procesos**, los cuales se describen a continuación (PGJDF, diciembre 1997).

*La recepción de denuncias* es el proceso que da de alta todas las denuncias recibidas por el Ministerio Público, con lo cual se da inicio a la averiguación previa o acta especial según corresponda. Todo trámite realizado por el Ministerio Público deberá ser iniciado a través de la recepción de una denuncia registrada electrónicamente en este proceso.

Al momento de procesar una denuncia, la aplicación genera un número de folio progresivo de manera automática para identificarla posteriormente y evitar duplicidad de averiguaciones previas.

*La integración de la averiguación previa* permite al Ministerio Público y a su personal auxiliar que son los usuarios de este sistema, registrar el inicio de una averiguación previa directa, relacionada o especial que puede ser nueva o existente, asimismo permite indicar la relevancia de la averiguación previa iniciada.

Una vez iniciada, el usuario puede revisar, validar y actualizar los datos asociados a la denuncia registrada, asimismo puede consultar información referente a las personas involucradas y determinar el estado en que se encuentra cada trámite, *pero no modificar la averiguación previa*.

Parte fundamental de este proceso es que el usuario puede integrar de inicio a fin una averiguación previa comenzando con el proemio, exordio y demás partes integrantes hasta su remisión a otra área de la PGJDF, consignación, incompetencia, archivo definitivo o prescripción.

Adicionalmente, este proceso permite la *elaboración de oficios* de enlace con terceros, tales como la solicitud de peritaje, de investigación, citatorios, órdenes de presentación entre otros, que son necesarios para la correcta integración de cada averiguación.

El proceso de integración de averiguaciones posee herramientas que permiten al usuario agregar nuevas diligencias a sus averiguaciones y seleccionar formatos con información preexistente para enriquecer cada averiguación a su criterio.

El Ministerio Público, el oficial secretario o el personal administrativo autorizado puede imprimir las diligencias ya revisadas cuantas veces lo desee, *sin embargo, una vez impresa alguna diligencia ministerial u oficio, éstos no podrán ser modificados*. Además, puede copiar bloques de texto de diligencias ya impresas a otras nuevas de manera automática.

Por último, el usuario puede indicar los nombres que deberán aparecer en la parte final de cada acuerdo para firmas y cambiarlas cuando lo considere necesario, asimismo, puede cancelar una averiguación previa ya iniciada, siempre y cuando no haya sido impresa alguna diligencia, el número de la averiguación previa cancelada es almacenada por la aplicación para su reutilización en una denuncia posterior.

El sistema cuenta con un módulo para *elaborar oficios* e imprimirlos y funciona como procesador de texto similar al Microsoft Word, además permite dar formato en tipo de letra, tamaño y demás requerimientos del texto.

*El cambio de turno* es un módulo que permite al Ministerio Público titular de cada turno, marcar el inicio y el fin de labores de su equipo de trabajo en la barandilla de cada agencia. El Ministerio Público titular del turno inicia labores digitando su clave de acceso personal. Este proceso genera un reporte denominado Libro de Gobierno y de Actas Especiales que contiene información general de cada una de las denuncias recibidas durante el turno saliente.

De manera complementaria, actualiza la localización de las averiguaciones previas turnadas a mesas de trámite para su integración, además coloca en forma automática como responsable de las averiguaciones que quedan continuadas en barandilla, al agente del Ministerio Público titular del turno entrante.

*El control de objetos* es otro módulo que permite al usuario registrar y consultar los datos asociados a todos aquellos objetos y valores que quedan a disposición del Ministerio Público relacionados con las averiguaciones previas que se integran en cada agencia, tales como su clasificación, ubicación, remitente, fecha y hora del ingreso.

Adicionalmente tiene la capacidad para indicar varias salidas asociadas a un conjunto de objetos relacionados a una averiguación previa, en donde se observa el destinatario, la fecha y la hora de cada una de las salidas. *Automáticamente la aplicación registra al responsable de cada operación ejecutada dentro de este proceso.*

*La distribución de averiguaciones previas a mesas de trámite* es un módulo que permite al Ministerio Público titular del turno asignar las averiguaciones previas a los diferentes grupos o equipos de trabajo dentro de una misma agencia del Ministerio Público.

También permite ubicar electrónicamente las averiguaciones en el turno de barandilla o mesa de trámite que le corresponda, a efecto de que el personal de dicho grupo pueda seguir trabajando con las averiguaciones asignadas. *La averiguación solo podrá ser accesada para su integración por el personal adscrito al turno o mesa al cual esté asignada dicha averiguación.*

*El proceso relacionado con imágenes* permite al usuario digitalizar documentos externos a la aplicación y asociarlos a una averiguación previa que se encuentre en integración. Dichos documentos pueden ser consultados posteriormente y reimpresos cuando sea necesario. A cada documento se le asigna un nombre o descripción que indica su contenido por medio del cual puede ser consultado.

En lo que se refiere a los **procesos de consulta**, éstas pueden hacerse a través de diferentes maneras:

*La consulta básica general* es un proceso que permite examinar los datos generales de cada elemento asociado a una averiguación previa a través de diferentes criterios de búsqueda seleccionados por el usuario.

*La consulta avanzada* permite observar toda la información a detalle asociada a una averiguación previa a través de varios criterios de búsqueda seleccionados por el usuario. Una vez accesada la información, el usuario puede consultar toda la información generada durante la integración de dicha averiguación previa, como son las declaraciones, los acuerdos, las diligencias ministeriales, los oficios, entre otros. Adicionalmente, este proceso permite al usuario consultar todas las imágenes de documentos digitalizados asociados a cada averiguación previa.

*La consulta de objetos* permite revisar los datos asociados a objetos y valores que estén o hayan estado relacionados con alguna averiguación previa e indican al usuario la ubicación, fecha, hora de entradas y salidas, remitente, destinatario y responsables de los movimientos de dichos objetos.

En materia de **reportes**, el sistema genera los siguientes:

*El libro de gobierno* es una relación de todas aquellas averiguaciones previas localizadas en una mesa de trámite en particular, que han sido elaboradas dentro de un rango de fechas especificadas por el usuario que emite el reporte.

Además del número de averiguación previa, este reporte proporciona información complementaria como la narración y lugar de los hechos, las personas involucradas, el estado del trámite y el destino del expediente en caso de que haya sido remitido a otra instancia.

*El libro de objetos y valores* es otro reporte que emite una relación de todas las entradas y salidas de objetos que están o han estado a disposición del Ministerio Público durante un periodo de tiempo especificado por el usuario a través de un rango de fechas. También emite algunos datos complementarios asociados a cada objeto como sus características, clasificación, fecha y hora de entrada y salida, remitente, ubicación y destinatario.

*El libro de vehículos* es el reporte mediante el cual se emite una relación de todas las entradas y salidas de vehículos que están o han estado a disposición del Ministerio Público durante un periodo de tiempo especificado por el usuario a través de un rango

de fechas. Agregado a las características generales del vehículo, este reporte emite algunos datos complementarios como su ubicación, fecha, hora de entrada y salida, responsable de los movimientos, entre otros.

*El rol de turno* es una relación de todas aquellas averiguaciones previas que han sido elaboradas por un turno de barandilla durante un periodo de tiempo especificado por el usuario a través de un rango de fechas.

El sistema a través de un módulo *avanzado* permite al usuario definir la información que desea emitir en el reporte, así como especificar las columnas, encabezados y los criterios de selección de información que desee.

### **CONTROL DE PROCESOS PENALES**

**2.4.2.** Las partes que conforman el control del proceso penal como complemento del sistema de procuración e impartición de justicia son:

*El proceso de registro o notificación de radicación* se inicia cuando el agente del Ministerio Público adscrito a un juzgado recibe la notificación de que se ha radicado alguna causa en el juzgado que tiene asignado y debe comenzar el estudio del expediente completo de la averiguación previa.

*Las ordenes de aprehensión y comparecencia* se refieren al registro de los mandamientos judiciales que obsequia o niega el juez. Cuando el juez niega el mandamiento judicial, la parte involucrada tiene la opción de interponer recursos en la medida que cuente con nuevos elementos y pruebas. Esta parte del sistema también permite registrar la notificación de puesta a disposición.

*La declaración preparatoria* es un módulo que permite el registro de la notificación de fecha y hora de la declaración preparatoria de las partes involucradas. En virtud del derecho del indiciado para contar con abogado defensor, se debe registrar el nombre de éste y los elementos de solicitud de libertad bajo caución o protesta, en caso de que lo solicite y tenga ese derecho. De igual forma el indiciado tiene derecho a solicitar que se duplique el tiempo para dictar el auto de termino constitucional.

El control de procesos prevé el registro individualizado de cada *auto de término* que se va dictando para contar con el conjunto completo de las constancias escritas relativas a cada proceso judicial y mantener la posibilidad de reunir los autos de varios procesos con objeto de resolver en una sola sentencia las pretensiones formuladas.

Las *determinaciones* están basadas en el registro de quejas, excusas, recusaciones y exhortos enviados en donde se fundamenta la existencia de omisiones por parte del juez relacionadas con las actuaciones del proceso

La *acumulación y separación de procesos* se lleva a cabo a petición de las partes involucradas en el proceso, en el cual el juez señala fecha y hora de las audiencias y el agente del Ministerio Público adscrito a juzgados recibe notificación fundamentada para la acumulación o separación de procesos.

El *periodo de instrucción* se puede efectuar bajo el procedimiento sumario u ordinario. Se registra el ofrecimiento y desahogo de pruebas, así como el cierre de instrucción y vista de proceso.

Las *conclusiones* conforman un módulo más del sistema en donde el agente del Ministerio Público puede preparar y presentar las conclusiones con base en los datos arrojados durante la averiguación previa y la instrucción. En este momento el agente del Ministerio Público precisa la acusación o bien acepta la inocencia del procesado. Formula sus conclusiones efectuando una exposición sucinta de los hechos y plantea los elementos probatorios.

El sistema cuenta con un *registro de sentencias y penas por delito* para cada uno de los procesados que pueden ser absolutorias, condenatorias o mixtas. Asimismo, tiene un módulo para registrar *el fin del procedimiento*, el cual es un registro eventual del sobreseimiento, suspensión del procedimiento o extinción de la pretensión punitiva.

El sistema registra la solicitud y los resultados de los diferentes tipos de *amparo, apelaciones y revocaciones* y contiene un módulo en donde el agente del Ministerio Público verifica si existe diligencias faltantes o modificaciones al pliego de consignación,

en cuyo caso elabora oficio indicando diligencias faltantes y solicita su realización para que posteriormente reciba notificación de las diligencias y en su caso el nuevo pliego de consignación.

En lo que se refiere a la forma de consultar la información de los procesos, el sistema cuenta con una agenda electrónica ó registro para cada agente del Ministerio Público de todas y cada una de las promociones efectuadas.

## 2.5. EVALUACION DEL MODELO TECNOLOGICO.

Las acciones de modernización tecnológica cumplen con lo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa de Desarrollo Informático y los Programas de Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, por ende, los responsables de esta dependencia podrán contar con instrumentos y sistemas tecnológicos modernos para tomar decisiones inmediatas en materia de procuración de justicia, así como planear en el mediano y largo plazos actividades contundentes en contra de la delincuencia que azota la capital de la República.

El beneficio principal está orientado a mejorar el servicio, reducir el tiempo en la atención ciudadana y ampliar el clima de seguridad en el Distrito Federal (figura 18).

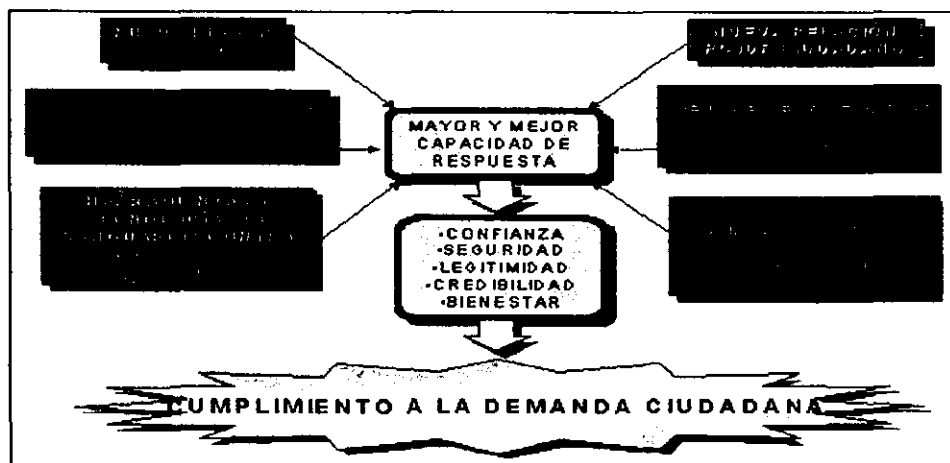


FIGURA 18. PRINCIPALES BENEFICIOS DEL CAMBIO TECNOLOGICO PGJDF.



La modernización tecnológica de la PGJDF contiene los elementos suficientes para unificar esfuerzos de manera coordinada con otras instituciones que en el ámbito nacional están realizando tareas similares.

La modernización tecnológica de la PGJDF por sus bondades sociales y su naturaleza integral debe ser compartida a la brevedad con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal con el propósito de tener una cobertura total del Distrito Federal y la zona conurbada.

La infraestructura tecnológica y el sistema APCOP permiten contar con un registro único de identificación y control de agentes de las policías judicial, preventiva, auxiliar y personal de instituciones de seguridad privada; así como de datos relacionados con la investigación del robo de vehículos; de armamento y equipamiento de las policías citadas y de identificación criminal. Todo esto puede ser compartido con instituciones afines a la PGJDF.

En términos generales, la modernización tecnológica de la PGJDF contribuye en las siguientes tres vertientes:

#### **1. Atención a la ciudadanía:**

- Mejora la cantidad y la calidad de los flujos de comunicación.
- Aumenta la capacidad y velocidad de respuesta a las peticiones.
- Dota de equipo informático adecuado a las unidades administrativas de la PGJDF
- Instrumenta sistemas informáticos por tipo de delito.
- Proporciona calidad y eficacia en la actividad institucional.
- Genera confianza y un clima de seguridad para las personas y sus bienes.
- Establece módulos de información y asesoría.

#### **2. Mejora la calidad del servicio:**

- Construye una infraestructura tecnológica en telefonía, comunicación e informática.
- Garantiza cobertura total, continuidad y seguridad de las comunicaciones.

- Cuenta con tecnología de punta al servicio de la sociedad.
- Propicia decisiones inmediatas que solucionen el requerimiento de la ciudadanía.
- Posibilita la planeación a corto, mediano y largo plazo.

### 3. Abatir la delincuencia y la impunidad:

- Liga la averiguación previa y el control de los procesos penales.
- Otorga al Ministerio Público su calidad original de investigador.
- Atención rápida en barandilla y en mesas de investigación y dictaminación.
- Diseña e instrumenta estrategias para la ejecución de operativos judiciales.
- Actualiza el censo nacional de policías judiciales, ministerios públicos y peritos.
- Propicia estrategias conjuntas y unifica esfuerzos entre instituciones afines.

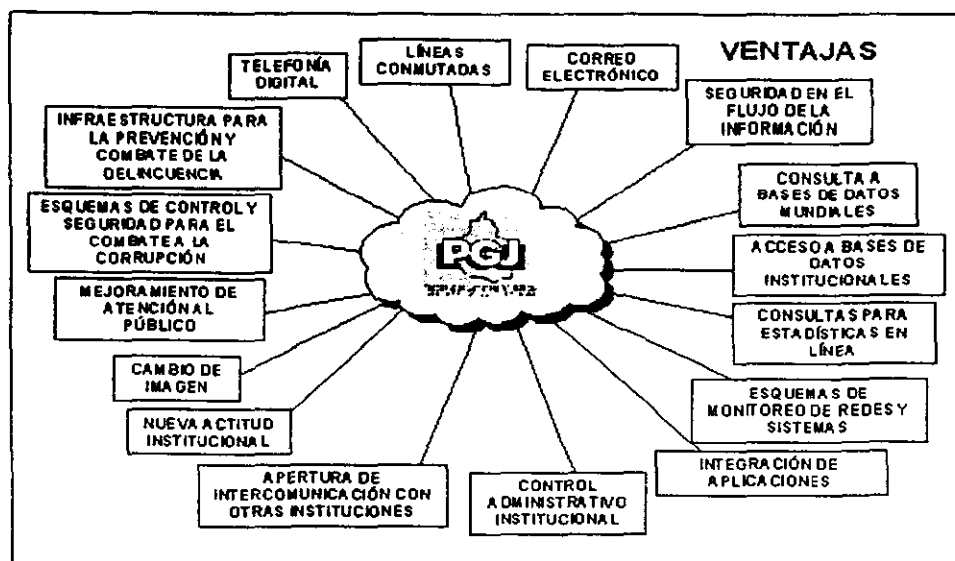
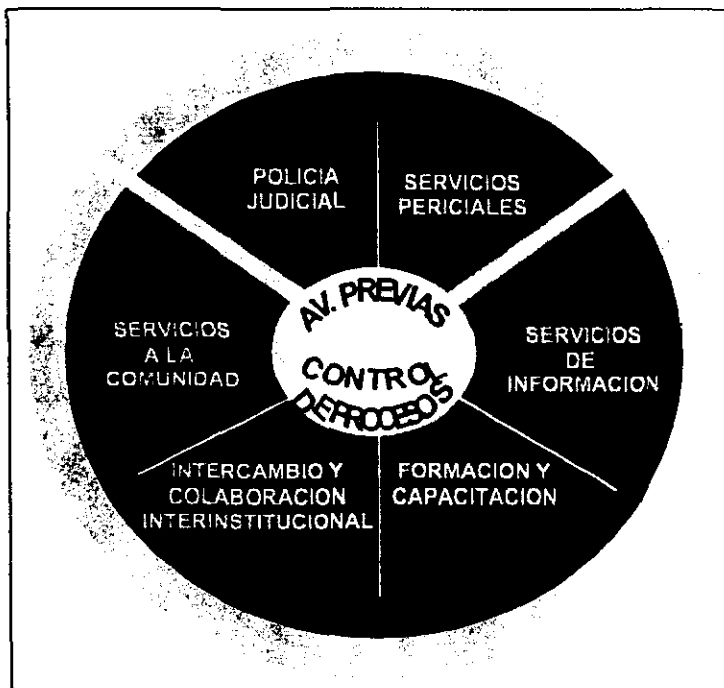


FIGURA 19. VENTAJAS DEL CAMBIO TECNOLÓGICO EN LA PGJDF.

Con lo expuesto se puede anticipar que el APCOP cumple con los requerimientos de la sociedad debido a su naturaleza integral, ya que considera desde la presentación y conocimiento de un hecho posiblemente delictuoso y su seguimiento, hasta su total conclusión. Además añade instrumentos intermedios para la toma de decisiones en todas las fases del proceso.

Es integral porque considera la función sustantiva de la averiguación previa y el control de los procesos penales, las actividades auxiliares de la policía judicial y de los servicios periciales y las de apoyo como los servicios a la comunidad, el control de gestión y la administración de los recursos, por ejemplo (figura 20).



**FIGURA 20. APCOP SISTEMA INTEGRAL.**

Es competente porque elimina los grupos informáticos aislados convertidos en feudos de poder por la apropiación y manejo de la información y en cambio, traduce el funcionamiento y resultados del Ministerio Público en acciones transparentes. (Uvalle, 1997, p. 54).

Es actual porque al estar constituido por todas las tareas relacionadas con la averiguación previa y el control de los procesos penales, restituye al Ministerio Público su calidad original de investigador y le proporciona las herramientas suficientes para mejorar la atención en las agencias, delegaciones y áreas centrales.

Es factible debido a que su operación es sencilla, de acuerdo con los datos del cuadro 3 el APCOP mejora sustancialmente el funcionamiento actual del sistema APCOM.

**CUADRO 3. RESULTADOS DE APLICACION DEL APCOP 1997.**

AMP	Delegación	Averiguaciones procesadas						Apcop/total %	Días operación
		Apcop				Apcom			
		Directa	Especial	Otra	Total	Total			
14	Azcapotzalco	237	101	22	360	25	93	21	
40	Azcapotzalco	38	39	7	84	4	95	14	
55	Azcapotzalco	14	5	7	26	33	44	14	
22	Coyoacán	29	25	16	70	8	89	7	
2	Venustiano Carranza	89	26	9	124	83	60	7	
11	Miguel Hidalgo	25	34	25	84	50	62	7	
	<b>TOTAL</b>	<b>432</b>	<b>230</b>	<b>86</b>	<b>748</b>	<b>203</b>			

Fuente:

PGJDF. Evolución del APCOP al 30 de septiembre de 1997.

La información que proporciona este cuadro, muestra la sustitución paulatina del sistema APCOM por el sistema propuesto, como ejemplo se tiene que en la agencia número 2, de las 83 averiguaciones que se realizaron con el APCOM, 51 corresponden al primer día, al segundo día se hicieron 21, al tercero 7 y en los siguientes solo 3; mientras que en ese mismo período se iniciaron 124 con APCOP. Esto refleja claramente entre otras cosas que el aprendizaje del personal de las agencias del Ministerio Público era rápido.

## **2.6. RECAPITULACION**

Hoy más que nunca resulta urgente emprender acciones inmediatas en materia de procuración e impartición de justicia en el Distrito Federal para atender el justo reclamo de la ciudadanía de abatir la delincuencia y erradicar la impunidad.

La modernización tecnológica es un instrumento poderoso que, bien utilizado por la PGJDF, ayudará a cumplir efectivamente los objetivos propuestos en las disposiciones jurídicas y los reclamos que se escuchan en todas partes de la ciudad.

La implantación y consolidación del proceso de modernización tecnológica de la PGJDF requiere voluntad política, compromiso sincero y honesto, así como resolución, firmeza, perseverancia y energía suficiente del Gobierno del Distrito Federal y del Poder Ejecutivo para contraatacar verdaderamente la corrupción y la impunidad prevaleciente.

El proceso de modernización de la PGJDF no lo puede parar un cambio de administración pues la inercia de este instrumento es irreversible, de ahí la importancia de motivar y forzar un nuevo análisis crítico para mejorarlo y ajustarlo, de preferencia desde una perspectiva sin intereses partidistas, es decir con carácter desideologizado.

Mediante la modernización tecnológica, la PGJDF obtendrá a corto plazo el cambio de imagen que requiere ante la sociedad debido a la nueva actitud en el servicio, que estará basado en una reeducación de valores que permitirá ofrecer al interior, oportunidades de desarrollo profesional tendientes ya no solamente al incremento de la eficiencia, sino al trabajo efectivo y al exterior, brindar un mejor servicio a la ciudadanía que redundará sin duda, a elevar el nivel de confianza y credibilidad hacia la institución (Jarque, 1998 p. 152).

Una PGJDF organizada y consistentemente informada, permitirá a sus autoridades tomar las decisiones más apropiadas para ejecutar movimientos certeros e inmediatos en beneficio de la seguridad en el Distrito Federal.

El APCOP demostró en el poco tiempo que estuvo implantado que cumplía con los objetivos de la PGJDF, al proporcionar un servicio eficiente, eficaz y transparente que la ciudadanía recibió con agrado al verse favorecida con la agilización de sus trámites y el nuevo trato que estaba recibiendo.

El APCOP resulta satisfactorio e indispensable debido a que incluye candados tecnológicos que reducen la corrupción de los Ministerios Públicos, oficiales secretarios y demás personal de la PGJDF involucrado en la prestación de este bien público.

## CAPITULO III.

### 3. LIMITACIONES DEL MODELO, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.

En este capítulo se resumen los retos, las sugerencias y las conclusiones que se obtuvieron como resultado del trabajo de investigación propuesto para el cambio tecnológico de la PGJDF en materia de seguridad pública y de procuración de justicia.

#### **LIMITACIONES DEL MODELO.**

La solución al problema de seguridad pública y de procuración de justicia en el Distrito Federal no es meramente tecnológica, esta herramienta constituye solo una de sus dimensiones. La solución no se reduce exclusivamente a la incorporación de equipos e instrumentos tecnológicamente modernos y de punta ni al establecimiento de una infraestructura de telecomunicaciones, telefonía e informática como equivalente a un incremento automático de eficiencia.

Desde este punto de vista, uno de los principales retos a enfrentar es el *reducido presupuesto destinado a la seguridad pública y a la procuración de justicia* en el Distrito Federal, aun cuando la PGJDF tiene a la fecha una infraestructura tecnológica adecuada y a pesar de que la inversión en esta materia se ha venido incrementando a partir de 1995, resulta insuficiente. Al respecto se argumenta que este proceso en principio puede considerarse costoso pero a mediano plazo logrará hacer más con menos recursos y demostrará su efectividad.

Entre las limitantes de éxito del modelo tecnológico, está *la falta de continuidad en los programas gubernamentales* en donde el cambio constante de funcionarios perjudica la culminación de los planes debido a que estos se personalizan en lugar de institucionalizarse, lo que provoca que los recursos se desperdicien mientras que los problemas continúan.

Otro obstáculo reside en la *aceptación que de este modelo tenga el personal responsable de aplicarlo, es decir, de los Ministerios Públicos, los oficiales secretarios, jueces y personal administrativo involucrado*. Lo anterior es importante debido a que el sistema contiene candados tecnológicos que afectan los beneficios económicos que actualmente perciben adicional, deshonesto e ilegalmente este tipo de servidores públicos en el desarrollo de sus funciones.

Un aspecto de relevancia principal, es el *cariz político* que las autoridades de la PGJDF quieran dar al modelo debido a que su desarrollo se inició en tiempos donde el Partido Revolucionario Institucional gobernaba el Distrito Federal y que de acuerdo con las experiencias vividas, el actual gobierno (PRD) ha minimizado los trabajos realizados en periodos anteriores y en algunos casos desechado sin evaluación previa o mediante una evaluación superficial. De entrada descalificaron arbitrariamente las acciones emprendidas por sus antecesores.

*El agotamiento de la credibilidad ciudadana* es una de las dificultades a vencer en esta perspectiva de modernización y resulta evidente que los procesos de cambio no han sido ni serán un reto fácil. Al respecto, uno de los mayores desafíos de la informática es transitar de lo eficiente a lo efectivo (Cabrero, 1997, p 44).

Otro reto es que este cambio tecnológico sea entendido como instrumento de trabajo moderno que no persigue destituir el elemento humano sino facilitar las tareas de procuración de justicia mediante la provisión de tecnologías que agilizan el trámite y mejoran la atención al público.

La investigación mejora tecnológicamente la procuración de justicia al mismo tiempo que atenta los intereses creados en la institución, por lo que se debe reconocer la existencia de restricciones como condiciones que limiten su aceptación e implantación.

En los hechos, ninguna acción cuenta con libertad absoluta ya que se debe enfrentar límites legales, políticos e informáticos. Esperemos que estos no representen una traba insalvable para la propuesta de cambio (Majone, 1997, p. 29).

## **RECOMENDACIONES.**

La primera y una de las fundamentales será *convencer a los niveles superiores* de la PGJDF sobre la *necesidad del cambio* y acerca de la importancia de su participación en el proceso como elementos indispensables para fomentar y reproducir la factibilidad y los beneficios de la propuesta.

La PGJDF debe *mejorar el trato al público y cambiar su imagen* lo más pronto posible a fin de que la ciudadanía vea a esta institución como auténtico servidor público y no como un obstáculo para la aplicación de la ley o, inclusive, una causa más de delitos y agravios en su contra. Al respecto, se debe reconocer el apoyo que en estas fechas está proporcionando la televisión al transmitir constantemente información y sugerencias para prevenir el delito.

La modernización tecnológica de la PGJDF debe considerar a la *capacitación* como elemento vital en todas las fases de la innovación y se tendrá que diseñar con un enfoque integral que incluya a la totalidad del personal en todos los niveles, desde operativos hasta superiores y debe contemplar la concordancia entre las tecnologías y aplicaciones con los puestos y los tipos de servicio.

Se sugiere impulsar e impartir cursos de capacitación para formar personal de la PGJDF debidamente preparado en las diferentes especialidades, con duración similar a la que utilizan los países europeos que en promedio son de 21 meses, en algunos casos como Alemania, Austria, Dinamarca o Finlandia los cursos para formar policías son de entre 32 y 36 meses de duración (D.O. 18 de julio 1995).



Proponer y fomentar la *adecuación al marco normativo*, partiendo de la carta magna y demás ordenamientos involucrados con el propósito de organizar y coordinar los diferentes lineamientos en un instrumento jurídico integral que solucione las contradicciones actuales y que regule confiablemente el registro y control de las empresas y personal de los servicios privados de seguridad, por ejemplo.

La administración pública con el apoyo de la ciudadanía debe *consolidar la figura del policía de barrio* como opción viable, significativa e indispensable para garantizar la credibilidad e identificación entre la policía y la comunidad, asimismo deberá vigilar que esta acción no quede en simple proyecto como muchos otros que han sufrido esta suerte. La responsabilidad del gobierno en este rubro es ineludible e impostergable.

*La modernización tecnológica* de la PGJDF como herramienta de trabajo persigue un impacto contundente en el combate al delito, por lo que *no puede concebirse de manera aislada*, requiere unificar esfuerzos de manera coordinada con otras instituciones que están realizando tareas similares y debe complementarse con la cruzada nacional contra el crimen y la delincuencia de agosto de 1998.

Lejos de polemizar los malos manejos o no de la adquisición del APCOP, se propone *aprovechar tres años de trabajo* de especialistas y técnicos de la institución, así como el sistema, el equipo, la infraestructura tecnológica y principalmente, la idea vendida a la ciudadanía de las mejoras que la beneficiaban. Se sugiere al Gobierno del Distrito Federal evalúe a nivel laboratorio el verdadero valor de este sistema y lo ajuste, lo mejore y lo utilice de acuerdo a su política de trabajo.

Lo anterior se fundamenta al observar que la delincuencia no tiene ni ha tenido preferencias políticas, afecta por igual a los ciudadanos sin importar quiénes o a qué partido político pertenecen los responsables de gobernar al Distrito Federal. En estas circunstancias se deben olvidar las diferencias ideológicas y enfrentar juntos y unidos el problema.

**ESTA FESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

## **CONCLUSIONES.**

1. La raíz de todos los problemas se encuentra en la interdependencia que se da entre bloques regionales económicamente poderosos y los Estados en desarrollo. Al interior de estos últimos, el problema se origina en las relaciones que se producen entre la estructura económica y la superposición que de ella hace la superestructura política e ideológica neoliberal. En este sentido, se tiene que estar consciente de que estas relaciones han propiciado que la inseguridad pública y la procuración de justicia corrupta e impune se hayan convertido en problemas públicos y males sociales de gran magnitud que pueden traducirse en desajustes políticos y económicos que ponen en peligro la estabilidad social.
2. El Estado debe dejar de hacer todo, debe determinar prioridades y campos estratégicos exclusivos de él para atenderlos apropiadamente y permitir bajo condiciones de verdadero regulador que la sociedad y el mercado representado por el sector privado realicen lo que pueden y saben hacer.

Sin embargo, el Estado de acuerdo con los resultados positivos que vaya teniendo en su lucha contra la delincuencia, debe reducir paulatinamente la intervención del sector privado a fin de evitar la desigualdad que propician las relaciones de competencia del mercado, debido a que unos pocos pueden pagar holgadamente este bien público y disfrutar de una seguridad adicional mientras que millones de personas no lo pueden hacer. Por ende, es importante integrarse a la cruzada nacional contra el crimen y la delincuencia para que en esta ocasión sea efectiva.

3. Otro elemento que debe ser considerado para lograr la procuración de justicia y la seguridad pública que busca el Estado y reclama la sociedad, es cambiar el procedimiento de adscripción y de nombramiento de los procuradores de justicia a fin de que estos tengan libertad y autonomía en su accionar, es decir que sean representantes auténticos de la sociedad y dependientes totalmente del *Poder Judicial* para alcanzar una verdadera división de poderes en México.

4. Modernizar los aparatos de procuración e impartición de justicia es un esfuerzo importante que debe ser retomado e implantado con el propósito de servir a la sociedad y no servirse de ella como ha sido costumbre en gentes encargadas de esta función que se han beneficiado con esta situación.

Al respecto, se tiene que estar preparado para investigar y buscar nuevos caminos en el supuesto de que la propuesta de cambio sea desechada, ya que la realidad demuestra que cuando se reforma se afectan de manera inevitable modos de vida y cuotas de poder y, en la situación que vivimos, afectar las cuotas de poder que tiene la mafia disfrazada de servidores públicos que procuran e imparten justicia en el Distrito Federal, es más saludable que seguir padeciendo la ignominia de soportar los abusos del crimen organizado y sus cómplices dentro del aparato gubernamental.

En este sentido, los candados tecnológicos que estos sistemas computarizados ponen a los servidores públicos, adicional a una gran campaña de difusión sobre requisitos y procedimientos de los servicios reducirán de gran manera la corrupción en que se encuentra inmersa la PGJDF.

5. El proceso de modernización es integral y congruente con los recursos escasos, con el logro transparente de los objetivos sociales y por ende, es propicio para crear un clima de confianza en el funcionamiento de la PGJDF. Así pues, el modelo tecnológico propuesto permite resultados inmediatos pero su diseño y naturaleza intrínseca esta orientada a la planeación y toma de decisiones de impacto a mediano y largo plazo.
6. De la concepción y del conocimiento que tengan las autoridades acerca del modelo tecnológico y de la sinceridad en ponerlo a prueba, dependerá el destino y factibilidad de esta propuesta.

7. Con base en los resultados obtenidos de la implantación del APCOP en 1997, se puede concluir que el sistema confirmó entre otras cosas que es de fácil operación, trabaja de manera estable, que el usuario confía en su funcionamiento y lo considera como una buena herramienta para realizar sus actividades, por lo que la instalación masiva e implantación total puede ser exitosa.
8. Ahora bien, que haya delincuencia en una ciudad tan grande como el Distrito Federal es natural, que un delincuente robe es propio, que un asesino mate es normal, que haya impunidad en un país corrupto como el nuestro también es normal, lo que resulta anormal es que 90 millones de personas permitan ser ultrajadas por esa minoría que es la delincuencia.
- ✓ En estas circunstancias, tenemos que cambiar nuestra forma de ser, pensar y actuar; tenemos que desafiar retos, tenemos que perder el miedo y organizarnos en nuestra comunidad, tenemos que denunciar a las autoridades corruptas y propiciar que los delincuentes observen y sientan nuestra unidad y valor al no dejar sólo o desamparado al que están robando, al que esta siendo objeto de este tipo de arbitrariedades, tenemos que desafiar esta situación impuesta y resueltamente orientémonos a seguir el camino del cambio. El proceso no es fácil, pero creo que es inevitable.
9. Por último, se concluye que el modelo sugerido será de gran ayuda para disminuir la problemática aquí tratada, pero falta mucho por hacer debido a que el mal que hay que atacar no es solamente la inseguridad pública que vive el Distrito Federal, el país, el mundo entero, no es alguna otra consecuencia originada por la pobreza, sino la pobreza misma.

México, D.F., Febrero 1999.

## ANEXO A

### DEFINICION DE CONCEPTOS.

**Administración pública:** Parte más evidente del gobierno, es el gobierno en acción; es el ejecutivo, es el que actúa, la dimensión más visible del gobierno (Guerrero, 1981, p. 37).

Conjunto de actividades directamente preordenadas para la concreta persecución de las tareas y de los fines que se consideran de interés público o común en una colectividad o en un ordenamiento estatal (Bobbio, 1997, p. 12).

**Bien común:** Bien de todos o bien de la mayoría, bien de una totalidad que está representada por un Estado o por una raza, y que es más que el conjunto de los individuos (Pekelis, 1945, p. 57).

Es un bien de los individuos en cuanto que son miembros de un Estado; es un valor común que los individuos pueden perseguir sólo de manera conjunta, en la concordia (Bobbio, 1997, p. 145).

**Bien Público:** Es un bien de todos en cuanto que están unidos. Es aquel que genera ventajas indivisibles a favor de todos, por lo que el placer de un individuo no sustrae nada al placer de los demás individuos (Bobbio, 1997, p. 12).

Son bienes que todos disfrutan en común en el sentido de que el consumo que hace cada individuo de dichos bienes no implica el desplazamiento de los mismos por otro individuo (Theborn, Goran en Uvalle, s/f p. 106).

**Computación.** Conjunto de conocimientos científicos y de técnicas que hacen posible el tratamiento automático de la información por medio de computadoras. (Enciclopedia Microsoft Encarta, 98).

**Corrupción:** Acción u omisión que beneficia a un individuo o a un grupo y presupone el quebrantamiento de las normas de convivencia social legalmente sancionadas. (Suárez Modesto 1998, p. 10 A).

Fenómeno por medio del cual un funcionario público es impulsado a actuar de modo distinto a los estándares normativos del sistema para favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa, es por tanto, el comportamiento ilegal de aquel que ocupa una función en la estructura estatal (Bobbio, 1997, p. 377).

**Edacs:** Siglas en inglés que identifican el sistema de radiocomunicación de la PGJDF (cuatro sitios). El nombre completo es Enhanced Digital Access Communication System que significa Sistema de Comunicación de Acceso Digital Mejorado.

**Estado:** Organización política suprema que se levanta sobre la sociedad para someterla a su dominio (Guerrero, 1981, p. 39).

**Estado de bienestar:** Se constituye en propietario de empresas productivas, comerciales y de servicios y trata de mejorar la calidad de vida de la sociedad mediante una creciente burocratización y centralización lo cual tiene como resultado el dispendio de recursos, inversión y gasto público con déficit fiscal y endeudamiento de la sociedad (Uvalle, s/f, p. 83).

**Gestión pública:** Sistema de dirección, conducción, persuasión, cooperación y/o articulación de esfuerzos que tienen por objeto gobernar y administrar con sentido público y social. (Uvalle, 1997, p. 139).

**Globalización:** Dinámica de cambios mundiales debido a la acelerada fragmentación de los procesos productivos y la internacionalización del capital. La globalización en los países subdesarrollados desarticula primeramente los perfiles del Estado en su carácter de garante de los intereses nacionales y en un segundo momento, cercena

generalmente el aparato de la administración pública para alinearlos a los planes de los poderes mundiales (Haro, Guillermo y Vilchis, José en Uvalle, 1997, p. 9).

**Gobierno:** Organismo actuante del Estado. Maquinaria formal dotada de poder propio (Guerrero, 1981, p. 37).

Conjunto de personas que ejercen el poder y que determinan la orientación política de la sociedad, también se puede entender como el conjunto de órganos a los que institucionalmente les está confiado el ejercicio del poder (Bobbio, 1997, p. 710)

**Gps:** Siglas en inglés que identifican al sistema de localización automatizada de vehículos oficiales de la PGJDF. El nombre completo es Global Position System que significa Sistema de Posición Global. Los satélites americanos NavStar permiten conocer la posición exacta de las 150 patrullas que cuentan con una terminal DXT.

**Informática:** Se entenderá por la conjunción de técnicas de manejo de información, computación, microelectrónica, telecomunicaciones y aspectos de administración (Programa de desarrollo informático 1995-2000).

Ciencia que estudia el procesamiento, ordenación, clasificación y almacenamiento de la información por medio de máquinas automáticas. Se integra por el **hardware** que es el soporte físico compuesto por todos sus elementos materiales como la estructura mecánica, el teclado, las líneas eléctricas, los receptores de energía, los discos magnéticos, etc., y el **software** que es el soporte lógico, o sea el conjunto intangible de programas, métodos operativos y procedimientos para el funcionamiento y manejo de los sistemas de procesamiento de datos (Borja, 1997, p. 526).

**Mercado:** Institución sujeta a objetivos, valores, reglas y normas para evitar el juego salvaje de las transacciones económicas, en este sentido, es una institución necesaria porque los individuos y grupos tienen la posibilidad de satisfacer sus deseos,

necesidades y preferencias. La gran opción de la vida moderna es la posibilidad (Uvalle 1997, página 45).

**Modernización**: Se refiere a la actualización de equipos, sistemas y métodos de trabajo que permiten la investigación científica y especializada de conductas delictivas, persecución eficaz de sus autores y de la procuración e impartición de justicia.

**Neoliberalismo**. Se refiere a la fase superior del modo de producción capitalista donde el Estado es desmantelado como agente del desarrollo y se fortalece al sector privado como verdadero instrumento para la revitalización de la economía y la formación de un mercado universal sin barreras o límites.

En esta forma de libre mercado, los salarios se controlan a niveles bajos, se favorece la inversión de capital golondrino, la política monetaria controla la economía por encima de la política fiscal y se forman bloques económicos regionales que supeditan el mercado interno, la planta productiva y las necesidades de las clases pobres.

**Prevención del delito**: Conjunto de acciones que promueven actitudes de condena al delito y a la impunidad, así como de conductas antisociales. (D.O. 19 de julio de 1996).

**Público**: Lo común y lo general; lo visible, manifiesto y ostensible, lo abierto, lo colectivo, lo que no es de nadie, pero lo que es de todos, por tanto sólo administrable por el Estado a nombre de la sociedad. (León y Ramírez, 1997, pág. 2 y 4)

**Reforma del Estado**: Proceso de negociación política que afecta la distribución del poder, deriva en una forma determinada de convivencia política y de repartición de los excedentes económicos entre los nacionales. (Uvalle, 1997, p.11).

**Seguridad Pública**: Conjunto de normas, políticas y acciones coherentes y articuladas, que tienden a garantizar la paz pública a través de la prevención y persecución de los delitos y de las faltas contra el orden público. (D.O. 28 de Noviembre de 1995).



**Tecnología**: Conocimiento que se orienta a transformar y mejorar las condiciones de vida en el aspecto productivo y de servicios como de bienestar social (Uvalle, s/f, p. 123).

**Telecomunicaciones**. Transmisión de palabras, sonidos, imágenes o datos en forma de señales electromagnéticas a través de teléfono (por cable óptico o normal), la radio, la televisión, las microondas y los satélites. (Enciclopedia Microsoft Encarta, 98).

**Troncalizado**: Se entenderá como el sistema de radiocomunicación de la PGJDF que permite programar y asignar por computadora la comunicación mediante 28 frecuencias que proporcionan confidencialidad y mejora en el uso de las mismas.

## ANEXO B

### ENSAYO BIBLIOGRAFICO.

El presente ensayo tiene por objeto describir la importancia de las principales fuentes bibliográficas que apoyaron el desarrollo del trabajo: Cambio tecnológico en la PGJDF.

La seguridad pública y la procuración de justicia vistas como una consecuencia de los problemas macroeconómicos que vive el mundo, están sustentadas teóricamente por autores que gozan de prestigio, cada uno en su forma particular de plantear temas actuales como la reforma del Estado, el redimensionamiento del gobierno, la modernización de la administración pública, la utilización de tecnologías de punta y el tratamiento científico de nuevas teorías del servicio público, entre otros.

Para situar el objeto de estudio en un marco teórico conceptual adecuado y realista, sirvió de gran manera el artículo de Luis F. Aguilar (1996), "La silenciosa, heterodoxa reforma de la administración pública.", al tratar los procesos de extinción, fusión, liquidación y/o privatización de la empresa pública como mecanismos alternativos para redimensionar y democratizar al Estado, permitió determinar que la seguridad pública y la procuración de justicia por ser prioritarios y estratégicos en la actualidad deben ser proporcionados por el Estado como un bien público indeclinable.

El Documento de Enrique Cabrero, (1997) "Del administrador al gerente público.", adquiere importancia para el estudio al sustentar que sólo mediante la utilización de la tecnología, los Estados nacionales tienen la posibilidad de insertarse y sobrevivir en un mundo cambiante como el actual.

La descripción del problema de la seguridad pública y la procuración de justicia en el Distrito Federal tiene como base bibliográfica el libro "Seguridad Pública en México: problemas, perspectivas y propuestas (González y cols. 1994), documento de investigación elaborado por la UNAM que describe adecuadamente la situación que prevalece en México, así como un análisis comparativo de la formación y profesionalización de los elementos policiacos.

Esta fuente permitió abordar el tema partiendo de los aspectos generales del mundo y de México, para descender al ámbito del Distrito Federal por lo que ayudó a comprender con mayor facilidad los demás documentos relativos al objeto de estudio.

El libro de Omar Guerrero (1981), "La administración pública del Estado capitalista," resultó de inmensa ayuda para retomar conceptos básicos de la carrera y sustentar apropiadamente el marco teórico referencial ya que analiza y define convincentemente las figuras de Estado, gobierno y administración pública, por lo que después de compararla con la de algunos otros autores, se optó por las del Dr. Guerrero por convenir a las características y al enfoque que pretende el objeto de estudio.

Es importante reconocer que se tiene la oportunidad de mejorar el funcionamiento de la administración pública y que para tal propósito se tenga a la mano instrumentos y mecanismos modernos que permiten no solamente superar la eficiencia de los recursos humanos, ni la eficacia en el logro de los objetivos, sino alcanzar estas opciones y trascender a la dimensión del trabajo efectivo para la sociedad.

Esta posibilidad la abre Carlos Jarque (1998), en su obra "Aplicación de las nuevas tecnologías en las administraciones públicas" en donde sustenta que el futuro de las sociedades está garantizada para aquellas que ejerzan el liderazgo en la informática y dominen las nuevas tecnologías. Esta aseveración proporcionó la confianza que requería para continuar por el camino escogido, además de confirmar su actualidad y viabilidad en el marco de las ciencias sociales.

Los planteamientos del Dr. León y Ramírez, en "Las transformaciones del Estado y la administración pública en la sociedad contemporánea" y en las reflexiones acerca del "Cambio de modelo del conservador burocrático al plural posburocrático", permitieron considerar la trascendencia que tiene la inoperatividad de los paradigmas y su sustitución por otros que se adapten a una realidad caracterizada por el cambio permanente.

Resultó positivo concientizar la perspectiva con la que trata el fin del monopolio de lo público por el Estado y del requisito apolítico y desideologizado, pero no apolítico de la sociedad para recuperar la legitimidad del gobierno.

Sobresale la forma que Giandomenico Majone (1997), hace en su obra "Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas", para proponer la apertura de la administración pública hacia la ciudadanía, además recalca lo indispensable que es incorporar los avances tecnológicos y modernos a la actividad del Estado, así como la urgente necesidad de que la ciudadanía participe y se involucre organizadamente en las decisiones y actuaciones del gobierno. Aspecto importante que se consideró a lo largo del trabajo, es el concepto que este autor hace sobre la factibilidad técnica y económica de las propuestas de cambio.

El artículo de Mauricio Merino (1996), denominado "De la lealtad individual a la responsabilidad pública" ofrece el argumento condicionante para reformar el gobierno. Pasar de la situación obsoleta que hoy viven los servidores públicos que no siempre administradores públicos (pertenecer más al grupo que a la institución); transitar de la lealtad y la disciplina a las aptitudes y habilidades del especialista y fundamentalmente, cambiar la mentalidad de competencia entre las distintas dependencias por otra de cooperación y coordinación.

Su ensayo sirvió para vislumbrar un instrumento posible de cambio hacia una nueva administración pública que responda a las demandas sociales mediante el uso transparente de los recursos públicos, así como desechar los programas gubernamentales fragmentarios e insuficientes.

El nuevo modelo de gobierno de David Osborne y Ted Gaebler (1997), resultó de indudable valía ya que trata varios aspectos relevantes de la seguridad pública como es la prevención del delito mediante la vigilancia orientada hacia el barrio, la participación ciudadana en este problema y la importancia que debe tener la planeación estratégica a largo plazo.

Aun cuando el contexto y la experiencia descrita se da en otro país (USA), plantean claramente las medidas que disminuyeron el problema de la seguridad pública y que son posibles de adaptarse a cualquier país con voluntad de llevarlo a cabo, en donde la policía y las comunidades se comprometen más con los problemas y los resuelvan conjuntamente.

Resaltan la importancia de la prevención más que la persecución de los delincuentes, sugieren al gobierno tomar el timón y dejar el manejo de los remos; evitar la crisis en lugar de gastar enormes sumas en el tratamiento de síntomas.

Ahora bien, considerando lo significativo que representa sustentar sólidamente el marco teórico conceptual en un trabajo científico, las aportaciones que se obtuvieron de dos documentos del Dr. Ricardo Uvalle Berrones (s/f y 1997) "Los nuevos derroteros de la vida estatal", y "Las transformaciones del Estado y la administración pública en la sociedad contemporánea", fueron claves en el desarrollo del trabajo.

Los estudios del Dr. Uvalle permiten comprender la participación del Estado en sus diferentes desarrollos hasta su decadencia para abrir espacios a la sociedad y aprovechar los recursos públicos escasos. Esto ayudó a redimensionar el objeto de estudio principalmente en lo que se refiere al Estado, la sociedad y el mercado, atendiendo la metodología con que aborda la utilización de políticas públicas, la gerencia pública y la gerencia social como nuevas tecnologías para el cambio.

Cabe señalar que estos documentos son los que más se citan en la presente investigación debido a que la perspectiva con que Uvalle aborda sus temas se identifican y relacionan de gran manera con el contenido del marco teórico del trabajo. Por tanto, gran parte de sus aseveraciones son tomadas como sustento teórico de la propuesta del cambio tecnológico de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

En lo que se refiere a los documentos oficiales estos representan al parejo de los dos anteriores, la base con la cual se estructura el marco jurídico de la investigación como parte normativa gubernamental de donde surgen los lineamientos para que las dependencias responsables de la seguridad pública y de la procuración de justicia inicien y consoliden acciones encaminadas a disminuir el problema citado.

Toda la información cuantitativa de los diagnósticos y de los datos que se señalan en el contenido del documento es tomada casi en su totalidad de los Diarios Oficiales de la Federación destacando los siguientes: Ley de Seguridad Pública para el Distrito Federal (D.O. 19 julio 1993); Plan Nacional de Desarrollo (D.O. 31 de mayo de 1995), Programa Nacional de Seguridad Pública (D.O. 18 julio 1995), Programa de Seguridad Pública para el DF (D.O. 28 noviembre 1995), Programa de Procuración de Justicia para el DF (D.O. 11 marzo 1996) y Programa de Desarrollo Informático (D.O. 6 mayo 1996) todos para el periodo 1995 – 2000.

La información manejada para desarrollar el segundo capítulo de la tesina se basa principalmente en las aportaciones del documento denominado programa de modernización tecnológica de la PGJDF, la modernización de los procesos organizacionales del Ministerio Público y la evolución e informe del proyecto IBM-PGJDF.

Resultaron de gran ayuda para actualizar las estadísticas hasta junio de 1998, los datos proporcionados por los artículos publicados en diferentes revistas como fueron: La Revista Proceso No. 1136 del 9 de agosto en el que Ricardo Ravelo (1998), señala una encuesta donde "Los habitantes del Distrito Federal decididos a defenderse", la No. 1140 del 6 de septiembre en donde Miguel de la Vega (1998) habla del "Programa de seguridad pública." y la No 1141 del 13 de septiembre en la que Raúl Monge (1998) trata desde otro punto de vista "La seguridad pública".

En la Revista Tiempo No. 2690 de septiembre de 1997 varios periodistas tratan y analizan el Sistema Nacional de Seguridad Pública de 1997, entre estos se encuentra

Irene Gómez (1997), con el tema "Sistema nacional de seguridad pública. Nuevo modelo integral y eficiente", Agustín Ricoy (1997), con el artículo "Sistema nacional de seguridad pública" y Angeles Santiago Méndez (1997), con un reportaje sobre la "Radiografía del crimen. El panorama en el Distrito Federal".

Por último hay que destacar el valor hemerográfico que adicionó el Suplemento de El Nacional del 29 de septiembre de 1998, en el cual se presentó íntegramente el Programa Nacional de Seguridad Pública 1998, denominado como la "Cruzada Nacional contra el Crimen y la Delincuencia" y que sirvió para comparar las estrategias, lineamientos y acciones propuestas y las de los programas anteriores (conclusión 90% son las mismas).

**ANEXO C: LISTA DE FIGURAS Y CUADROS.**

FIGURA 1 Modernización tecnológica de la PGJDF.

FIGURA 2 Delitos denunciados en el Distrito Federal 1994-1998.

FIGURA 3 Promedio diario de delitos denunciados en el Distrito Federal 1994-1998.

FIGURA 4 Diagnóstico en telefonía.

FIGURA 5 Diagnóstico en telecomunicaciones.

FIGURA 6 Cobertura en telecomunicaciones.

FIGURA 7 Diagnóstico informático.

FIGURA 8 Infraestructura tecnológica.

FIGURA 9 Propuesta de desconcentración telefónica.

FIGURA 10 Propuesta de desconcentración telefónica en oficinas.

FIGURA 11 Propuesta de desconcentración de telecomunicaciones.

FIGURA 12 Sistema integral de radiocomunicaciones de voz y datos.

FIGURA 13 Propuesta de red teleinformática.

FIGURA 14 Sistemas automatizados de apoyo al APCOP.

FIGURA 15 Funciones de los sistemas automatizados.

FIGURA 16 Sistemas que interactúan complementariamente con APCOP.

FIGURA 17 APCOP sistema integral de la PGJDF.

FIGURA 18 Principales beneficios del cambio tecnológico PGJDF.

FIGURA 19 Ventajas del cambio tecnológico en la PGJDF.

FIGURA 20 APCOP sistema integral.

CUADRO 1 Recursos asignados en materia de seguridad pública.

CUADRO 2 Índice delictivo en el Distrito Federal 1994-1998.

CUADRO 3 Resultados de aplicación del APCOP 1997.



**BIBLIOGRAFIA.**

1. Bobbio, Norberto; Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco (1997), *Diccionario de política*. México: Siglo XXI Editores.
2. Borja, Rodríguez (1997), *Enciclopedia de la política*. México: FCE.
3. Cabrero M, Enrique (1997), *Del administrador al gerente público*. México: INAP.
4. Congreso de la Unión (1996), *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Anaya Editores.
5. García Ramírez, Efraín (1995), *Código Penal para el D.F., en materia común y para toda la República en materia federal*. México: Sista editorial.
6. Guerrero, Omar (1981), *La administración pública del Estado capitalista*. México: Fontamara.
7. González Ruiz, Samuel; López Portillo, Ernesto y Yañez, José (1994), *Seguridad pública en México: problemas, perspectivas y propuestas*. México: UNAM.
8. Ibañez Brambila, Berenice (1996), *Manual para la elaboración de tesis*. México: Trillas.
9. Jarque, Carlos (1998), *Aplicación de las nuevas tecnologías en las administraciones públicas*. México: UNAM, Colegio de CPyAP.
10. León y Ramírez, Juan Carlos (1997), *Consideraciones relativas al espacio público*. México: FCPyS.

11. León y Ramírez, Juan Carlos (1998), *Cambio de modelo del conservador burocrático al plural posburocrático*. México: FCPyS.
12. Majone, Giandomenico (1997), *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. México: FCE.
13. Osborne, David y Geabler, Ted (1997), *Un nuevo modelo de gobierno*. México: Gernika.
14. Pekelis, Alexander Haim (1945), *Una jurisprudencia del bien común: posibilidades y limitaciones*. México: Jornadas No. 45, Colegio de México.
15. Uvalle Berrones, Ricardo (s/f), *Los nuevos derroteros de la vida estatal*. México: IAPEM.
16. Uvalle Berrones, Ricardo (1997), *Las transformaciones del Estado y la administración pública en la sociedad contemporánea*. México: IAPEM.
17. Wallace, Irving (1987), *El documento R*. México: Grijalbo.

## REFERENCIAS HEMEROGRAFICAS.

### REVISTAS.

- 1) Aguilar, Luis F. (1996), *La silenciosa, heterodoxa reforma de la administración pública*. Revista de Administración Pública No. 91. INAP, p. 19-26.
- 2) De la Vega, Miguel (1998), *Programa de seguridad pública*. Revista Proceso No. 1140. 6 de septiembre, p. 26, 27 y 29.

- 3) Gómez Baas, Irene (1997), *Sistema nacional de seguridad pública. Nuevo modelo integral y eficiente*. Revista Tiempo No. 2690 Septiembre, p. 6-10.
- 4) Merino, Mauricio (1996), *De la lealtad individual a la responsabilidad pública*. Revista de Administración Pública No. 91. INAP, p. 5-18.
- 5) Monge, Raúl (1998), *La seguridad pública*. Revista Proceso No 1141 13 de septiembre, p. 28-31.
- 6) Ravelo, Ricardo (1998), *Los habitantes del Distrito Federal decididos a defenderse*. Revista Proceso No. 1136 agosto 9, p. 25.
- 7) Ricoy, Agustín (1997), *Sistema nacional de seguridad pública*. Revista Tiempo No. 2690 Septiembre, p. 12-15.
- 8) Santiago Méndez, Angeles (1997), *Radiografía del crimen. El panorama en el Distrito Federal*. Revista Tiempo No. 2690 Septiembre, p. 19-23.

#### **DIARIO OFICIAL.**

1. Ley de Seguridad Pública para el Distrito Federal 1995 – 2000. Diario Oficial de la Federación, 19 de julio de 1993.
2. Plan Nacional de Desarrollo 1995 – 2000. Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo de 1995.
3. Programa Nacional de Seguridad Pública 1995 – 2000. Diario Oficial de la Federación, 18 de julio de 1995.
4. Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal 1995 – 2000. Diario Oficial de la Federación, 28 de noviembre de 1995.

5. Programa de Procuración de Justicia para el Distrito Federal 1995 – 2000. Diario Oficial de la Federación, 11 de marzo de 1996.
6. Programa de Desarrollo Informático 1995 – 2000. Diario Oficial de la Federación, 6 de mayo de 1996.
7. Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Diario Oficial de la Federación, 17 de julio de 1996.

#### **OTROS DOCUMENTOS UTILIZADOS.**

1. Evolución e informe del proyecto IBM-PGJDF al 30 de septiembre 1997.
2. Modernización de los procesos organizacionales del Ministerio Público. Diciembre de 1997.
3. Programa de modernización tecnológica de la PGJDF. Enero y Agosto de 1996.

#### **PERIODICOS.**

1. Programa Nacional de Seguridad Pública (1998), El Nacional (suplemento) 29 de agosto, pág. 6-13.
2. Labastida Francisco (1998), "Programa nacional de seguridad pública" El Nacional (suplemento), 29 de agosto, pág. 4 y 5.
3. Recaño Josefina (1998), "Debe ser prioridad nacional acabar con la impunidad" El Nacional (suplemento), 29 de agosto, p. 3.
4. Suárez Modesto (1998), "Corrupción e impunidad" Reforma 3 de septiembre, p 10 A.